REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO No. 993 de 2022

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0



INFORME MENSUAL No. 13 DE INTERVENTORÍA

1 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 AGOSTO DE 2023

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO No. 993 de 2022

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INFORME MENSUAL No. 13 DE INTERVENTORÍA
1 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 AGOSTO DE 2023

CONSORCIO GIS JPS REACTIVACION

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 12
2.1. LOCALIZACIÓN 12
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO 14
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA 15
2.3.1. Avance de obra en el corredor vial Yopal - Paz de Ariporo Ruta 6513 24
2.3.2. Avance de obra en el corredor vial Corocoro-Arauca: Ruta 6605 25
2.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO 27
2.4.1. Tramo 4 Ruta 6606, Corocoro - Arauca 27
2.4.2. Corredor vial Corocoro Arauca 29
3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA 31
3.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO. 31
3.2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 32
3.3. SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS 34
3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA. 37
4. REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA 60
4.1. INFORME SEMANAL. 60
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 60
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. 60
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. 60
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 60
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 60
4.7. SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO OBRA. 60
4.8. SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO OBRA. 61
4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 61
5. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA 62
5.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO. 62
5.2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 63
5.2.1. Gestión administrativa: 63
5.2.2. Gestión técnica 63
5.2.3. Gestión legal 65
5.2.4. Gestión financiera 65
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES. 66
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC. 66
5.4.1. Plan anual de caja - Interventoría 66
5.5. INFORME DE MATRIZ DE RIESGO 67

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA. 78
5.6.1. Informes presentados a la gestoría INVIAS 78
5.6.2. Informes presentados a CIFRA....82
6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA....83
6.1. EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA. 83
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 83
6.3. INFORMACION FINANACIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 83
6.4. SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA. 83
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA....83
6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 83
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....85
8. LISTADO DE ANEXOS 88

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

LISTADO DE FIGURAS

Ilustración 1. Localización Geográfica 12
Ilustración 2. Localización de las zonas objeto del contrato 13
Ilustración 3. Municipios beneficiados con el proyecto.....14
Ilustración 4 Sección tipo Tramo La Cabuya Saravena-Tame Betoyes 29
Ilustración 5 Sección tipo Tramo urbanos.....29
Ilustración 6 Sección tipo Tamos Tame- Corocoro.....30

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Parámetros de diseño tramo La Cabuya-Saravena y Tame-Betoyes 28
Tabla 2 Parámetros de diseño tramo Tame-Cocoro y Corocoro-Arauca 29
Tabla 3 Información general del contrato de obra.....31
Tabla 4 Valor Total del contrato 33
Tabla 5 Cuadro de avance 34
Tabla 7 Respuestas a comunicaciones DT-CAS.....59
Tabla 8 Información general del contrato de interventoría.....62
Tabla 9 Plan anual de caja de interventoría 66
Tabla 10 Monitoreo y Revisión Matriz de Riesgos 67

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

LISTADO DE FOTOGRAFIAS

Foto No. 1 PR 1+070 15
Foto No. 2 PR 2+0150 y PR 2+0600 15
Foto No. 3 PR 2+0385 16
Foto No. 4 PR 28+900 16
Foto No. 5 PR 31+0106 17
Foto No. 6 PR 32+0152 17
Foto No. 7 PR049+0650 18
Foto No. 8 PR 57+000 18
Foto No. 9 Señalización del Corredor vial Yopal – Paz de Ariporo 19
Foto No. 10 PR 72+0618 al PR72+900 19
Foto No. 11 PR 82+050 20
Foto No. 12 Casco urbano de Tame 20
Foto No. 13 PR64+105 al PR64+155 21
Foto No. 14 PR64+278 al PR64+306 21
Foto No. 15 PR64+343 al PR64+371 22
Foto No. 16 PR64+168, PR64+176, PR64+473, PR64+491 22
Foto No. 17 PR38+400 – PR44+250 23
Foto No. 18 PR41+938 – PR41+998 sector “Pozo de las babas 23
Foto No. 19 Alcantarilla doble PR20+840. 24
Foto No. 20 PR 44+0280 24
Foto No. 21 PR 32+0062 25
Foto No. 22 PR 32+0380 25
Foto No. 23 Fresado de asfalto PR20+350 – PR28+840 26
Foto No. 24 Levantamiento técnico de la estructura del Puente Internacional José Antonio Páez *No 2. PR44+250* 26
Foto No. 25 Inventario de baches No 3. PR00+000-PR27+000 27

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías INVIAS mediante la resolución No. 4052 del 14 diciembre 2021 la cual ordena la apertura del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-190-2021, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y / MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y /O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA, VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

Con resolución No. 1135 del 30 de marzo de 2022, se adjudicó el concurso de méritos CMA-DTE-SEP-190-2021, al Lote 1 cuyo objeto es: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. Al proponente No. 53: **CONSORCIO GIS JPS REACTIVACION.**

Se firmó el contrato No. 993 de 2022 entre CONSORCIO GIS JPS REACTIVACION e INVIAS por un valor total de diecinueve mil doscientos noventa y nueve millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos ($19.299.966.442, oo), siendo el plazo estipulado para la ejecución del contrato hasta el 31 de julio de 2030.

Se adjudicó con Resolución No. 846 del 14 de marzo del 2022 el contrato de obra No. 990 de 2022 con fecha 23 de mayo, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. Al **CONSORCIO TVG**. Por un valor de doscientos diecisiete mil setecientos sesenta y seis millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos veintisiete pesos (217.766.3546. 727.oo), con un plazo hasta el 31 de julio de 2030.
Con previa Licitación pública Numero LP-DTE-053-2021, Link SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2459750

Las actividades a ejecutar en el contrato de INTERVENTORÍA están establecidas en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías vigente, o el que lo modifique o sustituya, el pliego de condiciones, anexo técnico y apéndice socio ambiental.

Para cumplir con el objetivo contractual se realizará el control de la construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de las obras, dando estricto cumplimiento a lo establecido en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, última actualización (2013), en las Especificaciones particulares para este proyecto y en las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras del Instituto Nacional de Vías. Adoptado por resolución No 1375 y No. 1376 del 26 de mayo de 2014 respectivamente y puede ser consultado en el vínculo de documentos técnico de la página http://www.invias.gov.co/.

Las actividades del alcance general a realizar en el corredor vial, las cuales corresponden en los siguientes sectores:

- **SECTOR: YOPAL - PAZ DE ARIPORO**

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del alcance del corredor Yopal - Paz de Ariporo.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Atención de sitios prioritario en el corredor.
• Mejoramiento y pavimentación de 30 kilómetros, en los sectores del corredor vial enunciado, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran en muy mal estado, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir.
• Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor Yopal - Paz de Ariporo.

- **SECTOR: LA CABUYA – SARAVENA**

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del alcance del corredor La Cabuya - Saravena.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 30 kilómetros, en los sectores del corredor vial enunciado, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato. Priorizando aquellos sectores que se encuentran en muy mal estado, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
• Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor La Cabuya - Saravena.

- **SECTOR: TAME – ARAUCA**

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del alcance del corredor Tame - Arauca.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 10 kilómetros, en los sectores del corredor vial enunciado, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran en muy mal estado a nivel de capa de rodadura, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
• Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor Tame - Arauca.

El supervisor del contrato de interventoría es Juan Gabriel Rodríguez Solano mediante resolución 1585 del 17 de mayo 2023.

Mediante comunicación DEO-65122 del 21/10/2022 se informa de la designación del Gestor de Proyectos INVIAS, Nelson Rozo, Gestor Ambiental Daniela Antolínez Rodríguez, Gestor Social Doc. Carlos Andrés Ossa Gómez, Gestor predial Técnico Ing. Rubén Alejandro Escamilla, Gestor predial Jurídico Doctor Jaime Enrique Cuervo Alba, Gestor predial Valuatorio Ing. Gustavo Eduardo Reyes López,

El supervisor del contrato de interventoría es Juan Gabriel Rodríguez Solano mediante resolución 1585 del 17 de mayo 2023

En el **Anexo No. 1**, se presenta Contenido informe mensual.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

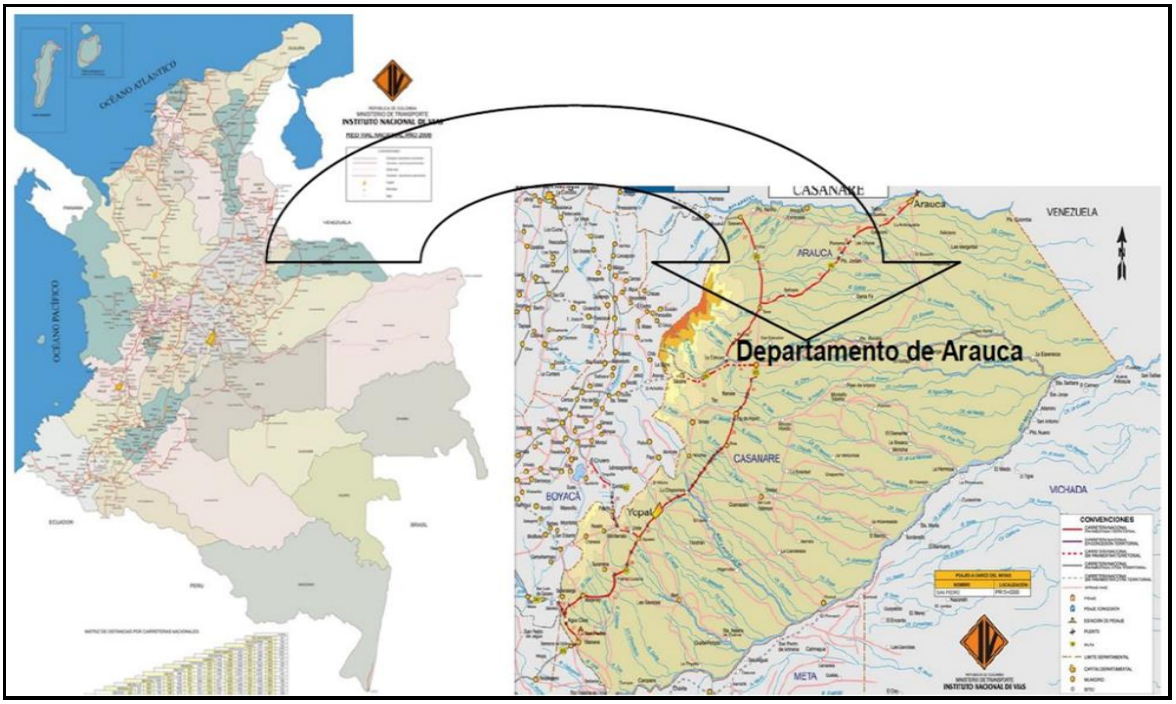
El Proyecto se encuentra localizado en los departamentos de Casanare y Arauca. El primer tramo vial, Yopal - Paz de Ariporo se encuentra sobre la Ruta 6513, tiene una longitud aproximada de 90,65 km en su totalidad pavimentados

El segundo tramo vial La Cabuya – Saravena se encuentra ubicado en la Ruta 6515, tiene una longitud aproximada de 131,18 km en su totalidad pavimentados

El corredor vial Tame - Arauca tiene una longitud aproximada de 177 Km los cuales en su totalidad se encuentran pavimentado, inicia en el municipio de Tame en el sur-occidente de Arauca localizado sobre el corredor vial que hace parte de la Ruta 6605, pasando por el sector Corocoro. A partir de la Yee a corocoro, inicia la ruta 6606, la cual concluye en el Puente internacional José Antonio Páez, límite entre Colombia y la república Bolivariana de Venezuela.

En la siguiente imagen se registra la localización del corredor objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

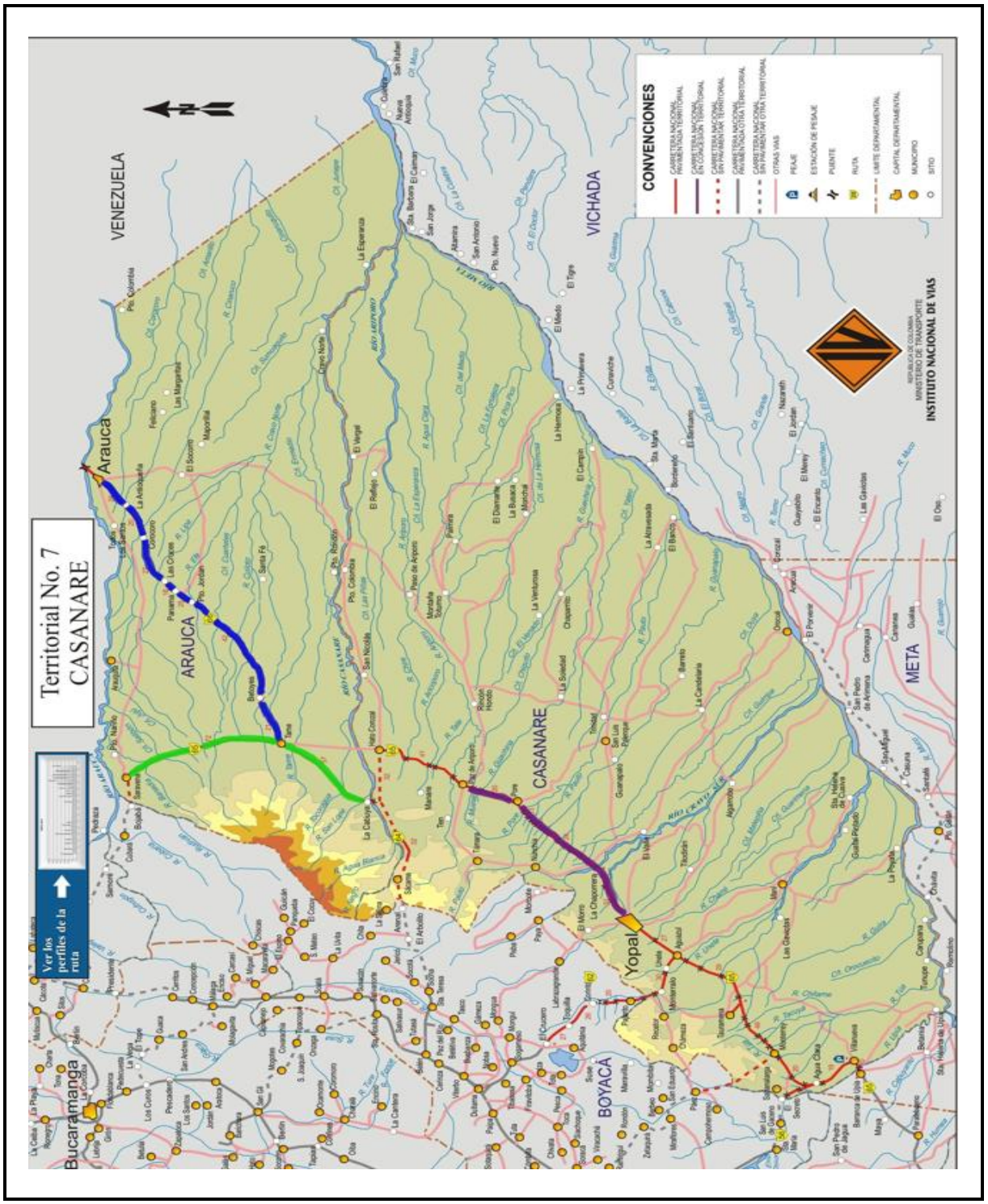
Ilustración 1. Localización Geográfica



Fuente: www.invias.gov.co

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Ilustración 2. Localización de las zonas objeto del contrato



Fuente: www.invias.gov.co

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en los departamentos de Arauca y Casanare; de acuerdo con los corredores viales a intervenir se impactan los siguientes Municipios por Departamento:

- Arauca: En el Departamento de Arauca se benefician los Municipios de Arauca, Saravena, Tame y Fortul, dado que los corredores comunican de manera directa estos Municipios.
  De manera indirecta se benefician los Municipios de Puerto Rondón, Cravo Norte y Arauquita, ya que, si bien los corredores a intervenir no están en su territorio, estos se benefician de la vía para salir al interior del país, por lo anterior es importante resaltar que el proyecto impacta a todo el Departamento de Arauca

- Casanare: En el Departamento de Casanare, los Municipios de influencia directa son Yopal, Pore, Paz de Ariporo; dado que el corredor comunica a cada municipio con Yopal y el resto del país.
  De otra parte, de manera indirecta se beneficia El Municipio e Hato Corozal y en general todo el Departamento de Arauca, ya que es el principal corredor vial para que estos Municipios se intercomuniquen con Yopal y de allí al resto del país

Ilustración 3. Municipios beneficiados con el proyecto



Fuente: Archivo mapas Wikipedia

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

Corredor Vial No 01 Ruta 6513– Yopal – Paz de Ariporo PR0+00 Al PR090+050

- PR 1+070: Presenta erosión en la pata del talud margen derecha del rio Cravo sur, se observa desprendimiento de material en margen derecha del rio Cravo Sur

Foto No. 1 PR 1+070

	
Taludes inestables y Asentamientos en las laderas	*De acuerdo al concepto a COORPORINOQIA, no puede ser intervenido como emergencia*

- PR 2+0150 y PR 2+0600: Sector contiguo al puente Cravo Sur se requiere mejoramiento de la señalización horizontal y vertical. La visibilidad al ingreso y salida del puente es deficiente.

Foto No. 2 PR 2+0150 y PR 2+0600

	
Señalización ingreso al puente en curva y baja visibilidad	*Intervenido con desprendimiento controlado de talud*

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- PR 2+0385: El puente sobre el rio Cravo sur presenta des tensionamiento de 6 torones de 5/8" en la entrada al puente se encuentran temporalmente sujetos con una platina, pero estos podrían caer sobre los vehículos.

Foto No. 3 PR 2+0385

		
Deterioro de los tensores secundarios del puente		*En proceso de aprobación de Items no previstos*

- PR 28+0900: la estructura presenta desplazamiento aproximado de 25cm en la junta de ampliación de la alcantarilla, presenta afectación de la estructura del pavimento, generando riesgos de accidentes

Foto No. 4 PR 28+900

		
Alcantarilla desplazada en la junta de ampliación. y *Desplazamiento de la estructura del pavimento*		*Construcción de dos aletas con relleno en la aleta izquierda y protección de taludes en el encole de la alcantarilla*

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- PR 31+0106: Puente la Barrera: presenta

Foto No. 5 PR 31+0106



Presenta socavación en la aleta debido aguas de escorrentía



Construcción de Gaviones y disipador

- PR 32+0152: Puente Tocaría: presenta deterioro en las juntas metálicas, además presenta desgaste en el concreto de la loza, se debe mejorar la irregularidad de la loza

Foto No. 6 PR 32+0152



Deterioro en juntas y losa del puente Tocaría



Reparación del hueco en losa del puente Tocaría

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- PR 049+0650: Alcantarilla con daño en la estructura y colmatada en encoles y descoles

Foto No. 7 PR049+0650

		
Alcantarilla dañada la estructura y colmata en encoles y descoles		*Construcción encole y descole se construyen 4 gaviones y se revisten con concreto*

- PR 57+000: Puente Ramón Nonato Pérez: presenta deterioro en las juntas metálicas, accesos de entrada y salida carril izquierdo, se realizó inspección con UNIANDES-INVIAS, Se tiene como propósito el monitoreo de la estructura con instrumentación, frente a la socavación y fatiga, vulnerabilidad sísmica, y capacidad de carga. Se realizaron en el mes de octubre ensayos de ultrasonido a diferentes conexiones de soldadura. Se encontraron en la luz 7 grietas y fisuras en la soldadura.

Foto No. 8 PR 57+000

		
Puente en estudio por fatiga en estructura metálica		*En proceso de aprobación de Ítems No Previstos*

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- PR 00+000 al PR 090 +654: Demarcación en el Corredor vial Yopal – Paz de Ariporo: 90,654 metros lineales

Foto No. 9 Señalización del Corredor vial Yopal – Paz de Ariporo



Tramo final sin demarcación del PR 90+0380



Tramo final con demarcación del PR 90+0380

- PR 72+0618 al PR72+900: Fresado e instalación de mezcla densa en caliente

Foto No. 10 PR 72+0618 al PR72+900



Inicio del fresado PR 072+0618



Fresado e instalación de mezcla densa en caliente PR 74+180

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

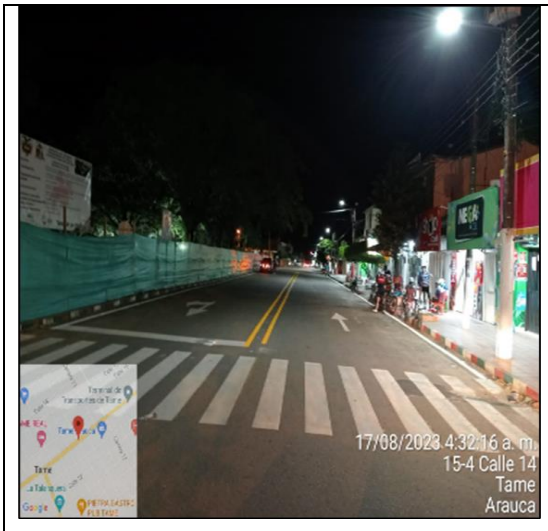
- PR 82+050: Box Coulvert: Demolición de la aleta y construcción de la aleta en el PR 82+050.

Foto No. 11 PR 82+050

		
Caída de la aleta del Box- Coulvert		*Se construyo aleta y Gaviones para estructura de la vía*

<u>Corredor Vial No 02 Ruta 6515 – La Cabuya Tame Saravena Pr 0+00 Al Pr 129+0180</u>

Foto No. 12 Casco urbano de Tame

		
Señalización horizontal y demarcación vial en casco urbano de Tame		*Demarcación vial – Cebras - en casco urbano de Tame*

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Corredor Vial No 03 Ruta - Tramo 6605, Tame – Corocoro

En este sector se encuentra localizado el puente Cusay, PR 65+0154, el cual presenta perdida de agregados en la placa en el eje a la entrada del puente, generando riesgo de accidentes a los usuarios de la vía.

Foto No. 13 PR64+105 al PR64+155

		
Perdida de carril derecho PR64+245 al PR64+266		*Se recupero la banca como emergencia y se construyó 4 alcantarillas*

Foto No. 14 PR64+278 al PR64+306

		
Perdida de carril derecho PR64+278 al PR64+306		*Se recupero la banca como emergencia y se construyó 4 alcantarillas*

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Foto No. 15 PR64+343 al PR64+371

		
Perdida de carril derecho PR64+343 al PR64+371		*Se recupero la banca como emergencia y se construyó 4 alcantarillas*

Foto No. 16 PR64+168, PR64+176, PR64+473, PR64+491

		
Inundación de la sabana por desbordamiento del rio Cusay		*Construcción alcantarilla dobles. PR64+168, PR64+176, PR64+473, PR64+491*

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Corredor Vial No 03 Ruta - Tramo 6606, Corocoro - Arauca

- Bacheo técnico casco urbano de Arauca PR38+400 – PR44+250: Se prioriza bacheo tecnico en el Municipio del casco urbano de Arauca.

Foto No. 17 PR38+400 – PR44+250

		
Carpeta asfáltica comprometida con piel de cocodrilo		*Se realiza el reparcheo técnico*

- PR41+938 – PR41+998 sector "Pozo de las babas: Este sector de aproximadamente de 100 mts de longitud presenta baches, piel de cocodrilo, fisuras longitudinales y trasversales.

Foto No. 18 PR41+938 – PR41+998 sector "Pozo de las babas

		
Estado inicial del pozo de las babas		*Reparcheo técnico realizado en todo el tramo calle 12 con 15*

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- Construcción de alcantarilla doble PR20+840.

Foto No. 19 Alcantarilla doble PR20+840.

Se procede la construcción de la alcantarilla doble en reemplazo de la alcantarilla sencilla existente.

		
Estado inicial alcantarilla sencilla, se encuentra fracturada el tubo y las aletas.		*construcción de la alcantarilla doble*

- Del PR043+0220 al PR044+0280: Este sector termina la vía Nacional COROCORO – ARAUCA en el puente internacional José Antonio Páez que comunica con la república Bolivariana de Venezuela.

Foto No. 20 PR 44+0280

		
Puente Internacional José Antonio Páez		*Demarcación del Puente Internacional José Antonio Páez*

2.3.1. Avance de obra en el corredor vial Yopal - Paz de Ariporo Ruta 6513

- PR 32+0062: Inspección visual de las obras de drenaje 2006 PR 32+062 Yopal-paz de Ariporo. Se continua con la inspección visual de las obras de drenajes 2006 – INVIAS

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

en el corredor Yopal - Paz de Ariporo (ruta 6513). Alcantarilla 121 PR 32+062, aleta en mal estado se requiere limpieza.

Foto No. 21 PR 32+0062



Estado de la alcantarilla PR 32+062, requiere limpieza.



Alcantarilla 121 PR 32+062, aleta en mal estado se requiere limpieza.

- PR 32+0380: Inspección Visual de las obras de drenaje. Se continua con la inspección visual de las obras de drenajes 2006 – INVIAS en el corredor Yopal - Paz de Ariporo (ruta 6513). Cuneta 130 costado izquierdo PR 32+380.

Foto No. 22 PR 32+0380



Estado de las cunetas existentes



Se realiza la inspección visual de cuneta

2.3.2. Avance de obra en el corredor vial Corocoro-Arauca: Ruta 6605

PR020+350- PR020+840 metros sector de la antioqueña. Tramo intervenido
En este tramo después del monumento de la virgen (PR020 + 350 al PR020+ 840) se freso la carpeta existente de 7 cm con un espesor de 6 cm una longitud de 300 m y antes del

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

monumento de la virgen (PR020 + 350 al PR020+ 840) se freso 190 ml de fresado con un espesor de 5 y una carpeta de 15 cm

Foto No. 23 Fresado de asfalto PR20+350 – PR28+840

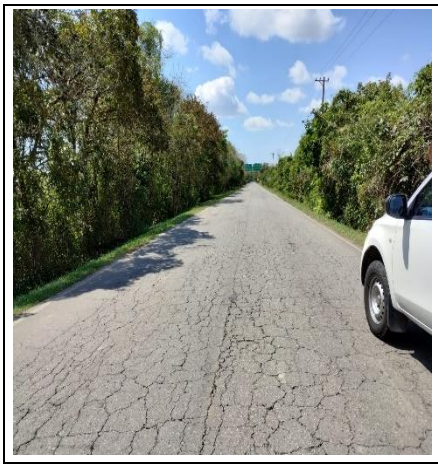
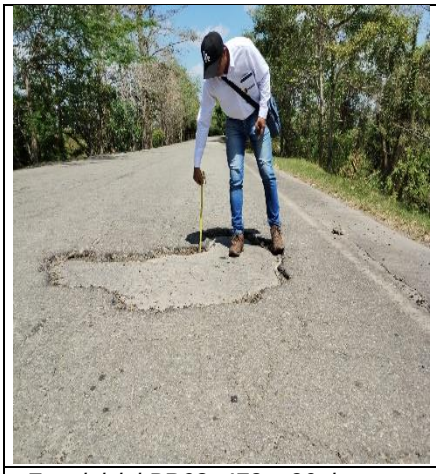
		
Foto inicial PR20+840:09 de abril 2023	Foto avance PR20+840: 21 de abril 2023	*Foto final PR20+840: 30 de junio 2023*

Foto No. 24 Levantamiento técnico de la estructura del Puente Internacional José Antonio Páez *No 2. PR44+250*

		
Foto inicial PR44+250 26 de enero 2023	*Foto Avance* PR44+250 19 de abril 2023	*Foto Final PR44+250 27 de abril 2023*

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Foto No. 25 Inventario de baches No 3. PR00+000-PR27+000

		
Foto inicial PR08+473: 26 de enero 2023	*Foto avance PR25 +910:26 de abril 2023*	*Foto final PR26+960:28 de abril 2023*

2.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la intervención de tres corredores viales ubicados en los Departamentos de Arauca y Casanare, de los cuales fueron entregados los estudios y diseños geométrico y seguridad vial, geotecnia, hidrología e hidráulica, informe predial, diseño de pavimento, topografía y tránsito. De acuerdo con lo anterior se detallan las características técnicas del diseño por cada corredor vial.

2.4.1. Tramo 4 Ruta 6606, Corocoro - Arauca

En los estudios y diseños entregados por la entidad se identifican los corredores de La cabuya-Saravena, Tame-Corocoro y Coro-Arauca, de los cuales se establecen las siguientes características técnicas por cada corredor.

2.4.1.1. Corredor Yopal Paz de Ariporo

De este corredor no se tiene información de estudios y diseños entregados por la entidad, se solicitó mediante oficio No. CGJR-993-0015-2022, fecha 2 de agosto de 2022, nos indique el link o dirección de consulta de dicha información, a fin de que el contratista proceda a realizar la revisión, en el marco de sus funciones, y de ser necesario realizar los ajustes requeridos sobre los mismos, en los plazos establecidos en los anexos del proyecto.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

2.4.1.2. Corredor vial La Cabuya Saravena y Tame Corocoro

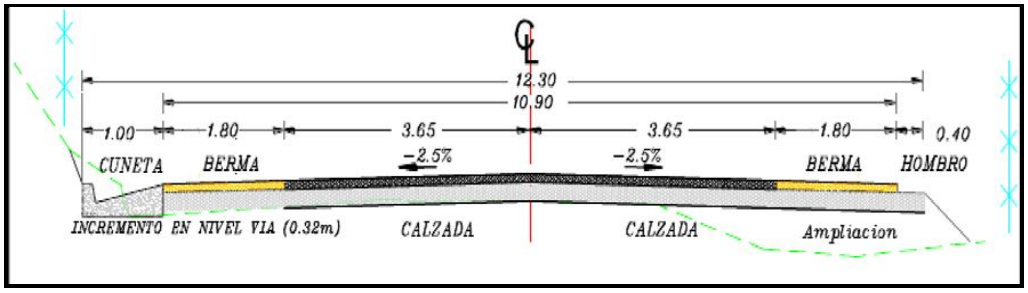
Tabla 1. Parámetros de diseño tramo La Cabuya-Saravena y Tame-Betoyes

TRAMOS / PARAMETROS DISEÑO	LA CABUYA-SARAVENA 50	TAME BETOYES 20	
Características de la vía existente			
Velocidad de diseño	50-60 Km/h	80Km/h	30 km/h
Ancho de calzada	7.00 – 7.30	7.00 – 7.30	7.00 – 7.30
Ancho bermas	0.00 – 0.50m	0.00 – 0.50m	0.00 – 0.50m
Parámetros a adoptar para los Diseños			
Tipo de vía	Primaria	Primaria	Primaria
Terreno	Ondulado	Plano	Plano
Uso	Rural	Rural	Rural
Velocidad de diseño (km/h)	**61.0**	**80.0**	**40.0**
Ancho calzad (m)	7.30	7.30	7.30
Ancho Bermas(m)	1.80	1.80	1.80
Anden (m)			1.8
Cuneta (Ver informe hidráulico)	1.0	1.0	1.0
DVA (m)	410	540	270
DVP (m)	85	130	50
% min adelantamiento	30%	30%	20%
Pendiente máxima relativa	0.50%	0.50%	0.96%
Pendiente mínima relativa	0.365%	0.365%	0.365%
Peralte Max	8.0%	8.0%	8.0%
Bombeo Normal	2.5%	2.5%	2.5%
Radio Mínimo (m)	113	230	41
Longitud mínima con peralte máximo (m)	33.33	44.44	22.22
Longitud Espiral min. (m)	58.40	58.40	30.42
Longitud circular mínima (m)	33.33	44.44	22.22
Longitud de transición BN	14.60	14.60	7.60
Longitud de transición mínima (m)	73.0	73.0	38.02
Longitud de transición máxima (m)	100.00	100.00	100.00
Pendiente Long mínima	0.30%	0.30%	0.30%
Pendiente Long máxima	6.00%	6.00%	7.00%
Longitud mínima CV (m)	36.00	48.00	24.00
K mínimo Curvas Vertical Convexa (m)	11.00	26.00	4.00
K mínimo Curvas Vertical Cóncava (m)	18.00	30.00	9.00

En este componente dadas las condiciones topográficas del terreno se establece como ondulado, estableciendo los siguientes parámetros:
La sección transversal tipo se muestra en la siguiente imagen

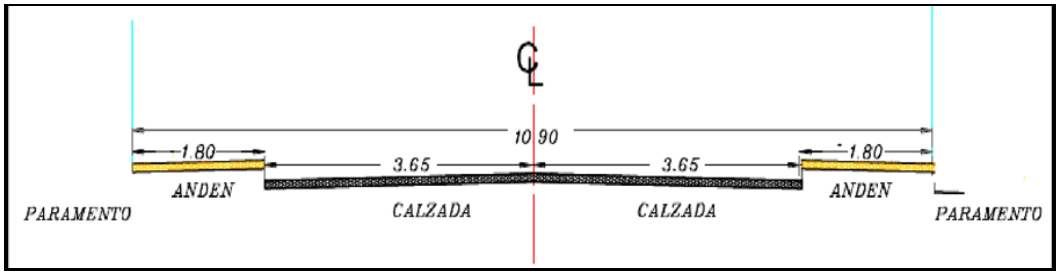
Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Ilustración 4 Sección tipo Tramo La Cabuya Saravena-Tame Betoyes



Fuente: estudio Diseño Geométrico Civiles Ltda. – Incoplan S.A

Ilustración 5 Sección tipo Tramo urbanos



Fuente: estudio Diseño Geométrico Civiles Ltda. – Incoplan S.A

El documento de diseño geométrico presenta adicionalmente, el estudio de accidentabilidad y determina la señalización horizontal y vertical requerida de acuerdo con la ubicación de los puntos de mayor accidentalidad

2.4.2. Corredor vial Corocoro Arauca

En este componente dadas las condiciones topográficas del terreno se establece como plano, estableciendo los siguientes parámetros

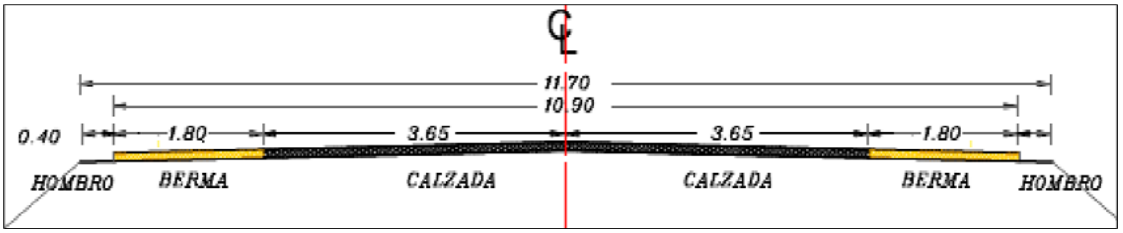
Tabla 2 Parámetros de diseño tramo Tame-Cocoro y Corocoro-Arauca

TRAMOS / PARAMETROS DISEÑO Long. Aproximada Km	TAME COROCORO K20-K100 80	
Características de la Vía Existente		
Velocidad de diseño	80 Km/h	30Km/h
Ancho de calzada	7.00 – 7.30	7.00 – 7.30
Ancho bermas	0.00 – 0.50m	0.00 – 0.50m
Parámetros adoptar para los diseños		
Tipo de vía	Primaria	Primaria
Terreno	Plano	Plano
Uso	Rural	Rural
Velocidad de diseño (km/h)	**80.00**	**40.00**

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

TRAMOS / PARAMETROS DISEÑO Long. Aproximada Km	TAME COROCORO K20-K100 80	
Ancho calzad (m)	7.30	7.30
Ancho Bermas(m)	1.80	1.80
Anden (m)		1.80
Cuneta (Ver informe hidráulico)	1.0	1.0
DVA (m)	540	270
DVP (m)	130	50
% min adelantamiento	30%	20%
Pendiente máxima relativa	0.50%	0.96%
Pendiente mínima relativa	0.365%	0.365%
Peralte Max	8.0%	8.0%
Bombeo Normal	2.5%	8.0%
Radio Mínimo (m)	230.0	41.00
Longitud mínima con peralte máximo (m)	44.44	22.22
Longitud Espiral min. (m)	58.40	30.42
Longitud circular mínima (m)	44.44	22.22
Longitud de transición BN	14.60	7.60
Longitud de transición mínima (m)	73.00	38.02
Longitud de transición máxima (m)	100.00	100.00
Pendiente Long mínima	0.30%	0.30%
Pendiente Long máxima	6.0%	7.0%
Longitud mínima CV (m)	48.00	24.00
K mínimo Curvas Vertical Convexa (m)	26.00	4.00
K mínimo Curvas Vertical Cóncava (m)	30.00	9.00

Ilustración 6 Sección tipo Tamos Tame- Corocoro



Fuente: estudio Diseño Geométrico Civiles Ltda. – Incoplan S.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

En la tabla a continuación se presenta la información básica del contrato de obra

Tabla 3 Información general del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA	
Contratista:	CONSORCIO TVG
NIT:	901.438.138-7
Contrato No.	990 del 23/05/2022
Adjudicado con:	Resolución No. 846 del 14/03/2022
Licitación Pública No.	LP-DTE-053-2021
Integrantes Consorcio:	C.I GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S - EN REORGANIZACION Con NIT: 860.506.688-1 con un porcentaje de participación del 95% y TECNICA VIAL S.A.S., con NIT: 860.015.067-9 con un porcentaje de participación del 5%.
Representante Legal:	ALEXANDER ANTONIO RODRIGUEZ PACHECO
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA-SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.
Valor Inicial:	$ 217.766.3546.727.oo,
Plazo inicial:	96 meses
Fecha orden de Iniciación:	01 de agosto de 2022
Fecha de Terminación:	31 de Julio de 2030
Departamentos:	Casanare, Arauca.
Corredores viales a intervenir:	Tame Arauca, Yopal - Paz de Ariporo, La Cabuya - Saravena

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Supervisor del Contrato:	Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
Dirección:	Calle 100 # 13-21 Piso 8 Bogotá - Colombia
Teléfono:	6356262 Bogotá D.C.
Correo:	comercial@grodco.com.co

3.2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- **EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO JORDAN PR62+560 AL PR63+372. TAME - COROCORO RUTA 6605 (en ejecución)**

REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA

- Se realizo la actividad de fresado de asfalto desde el PR62+960 al PR63+372 un total de 412 metros con un ancho promedio de 7,30.
- Se realizo cortes en algunos puntos críticos de los 812 metros donde presentaba fatiga en la estructura o fallos donde se detallará en las carteras topográficas.
- Se suministro, instalo y compacto material base granular en los puntos donde estaban caídos los hombros de la vía y donde hubo la necesidad de rediseñar la rasante.
- Se avanzo con la mezcla densa en caliente MDC-19 primera capa en los 412 metros PR62+960 al PR63+372 y segunda capa en 350 metros PR62+560 al PR62+910 con ancho promedio de 7,30.
- Se realizaron demoliciones (pavimento rígido de la intersección PR62+050 Y PR62+060 de concreto y en algunos puntos donde estaban invadiendo el trazado de la vía (hombros y talud de la vía)
- Se avanza en la instalación de fresado de asfalto como protección de los dos hombros de la vía en los puntos críticos.

- **TAME -COROCORO SECTOR DE PANAMÁ DE ARAUCA PR83+154 AL PR98+9006606 (RUTA 6605)**

BACHEO TECNICO (en ejecución):

Se realizo cortes puntuales en baches, cargue y retiró del material desde el PR83+154 al PR88+900 para un total de 15 baches mejorados

Se avanza con la instalación de Mezcla densa en caliente MDC-19 para bacheos PR83+154 al PR86+840 para un total de 12 baches mejorados y 3 pendientes por instalación de mezcla densa en caliente.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- **COROCORO-ARAUCA SECTOR DE LA ANTIOQUEÑA RUTA 6606 PR20+837**

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DOBLE

Se finalizo la construcción de la alcantarilla doble con sus dos cabezotes en concreto reforzado (malla electrosoldada) y tubería de 36” Novafort tipo pesado.

- **LA CABUYA-SARAVENA SECTOR CASCO URBANO DE TAME PR54+000 (RUTA 6515)**

DEMARCACIÓN

Se Suministro y aplico pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos en todo el casco urbano de Tame vía nacional 4,5 km intervenidos

- La interventoría aprobo los siguientes volúmenes que son:
  - VOLUMEN I- ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO 2022
  - VOLUMEN VII – ESTUDIOS HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACION
  - VOLUMEN VI ESTUDIOS Y DISEÑOS PAVIMENTOS
  - VOLUMEN VIII - ESTUDIO Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS
  - VOLUMEN XII - ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD - PAGA
  - VOLUMEN II ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO
  - VOLUMEN III GEOLOGIA
  - VOLUMEN XIV - ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
  - CANTIDADES DE OBRA Y ANALISIS UNITARIOS

Tabla 4 Valor Total del contrato

DESCRIPCION	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	191.289.752.372,00	1.397.886.652,00	**192.687.639.024,00**
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	18.658.640.594,00	136.351.604,00	**18.794.992.198,00**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	182.432.155,00	1.333.158,00	**183.765.313,00**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	3.080.000.000,00	585.200.000,00	**3.665.200.000,00**
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	1.879.630.413,45	357.129.778,55	**2.236.760.192,00**

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	166.386.554,62	31.613.445,38	**198.000.000,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**217.766.356.727,00**

Tabla 5 Cuadro de avance

DESCRIPCION	VALOR con IVA	VALOR EJECUTADO MES	VALOR ACUMULADO	SALDO
Obras	**192.687.639.024,00**	924.809.830,94	5.988.503.770,90	186.699.135.253,10
Ajustes, obras complementarias y/o obras adicionales	18,794.992.198.00			18,794.992.198.00
Jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana e iluminación	183.765.313.00			183.765.313.00
Estudios y diseños	3,665,200,000.00		540.736.000,00	3,335.332,000.00
Gestión ambiental, socia, predial y de sostenibilidad	2.236.760.192.00			2.236.760.192.00
Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19	198.000.000.00			198.000.000.00
VALOR TOTAL	**217.766.356.727,00**	924.809.830,94	6.529.239.770,90	

3.3. SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS

Teniendo en cuenta el alcance previsto en el anexo técnico del contrato de obra 990 de 2022, es necesario que con cargo al mismo se atiendan las emergencias que se lleguen a presentar y se realice el mantenimiento rutinario y/o periódico a los corredores objeto del mismo, situación que ha generado la necesidad de que se deban ejecutar actividades cuyos Precios Unitarios, no están pactados en el contrato, pero que son necesarias para garantizar la transitabilidad en los corredores viales intervenidos.

Esta interventoría cordialmente se permite poner de manifiesto su preocupación, respecto a que se continúen asignando actividades al contratista cuyos precios unitarios no están pactados en el contrato, dado que esto puede generar diferentes traumatismos, ya que si bien son actividades de emergencia que se presentan en los corredores viales, es necesario que se tenga establecido contractualmente la forma de pago de las mismas previo a su ejecución.
De otra parte, debe considerarse que la firma contratista presentó un programa de Inversiones, sobre el cual se está realizando el seguimiento a la ejecución de las actividades contractuales y al desarrollarse estas actividades de atención de

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

emergencias, este programa de inversiones se ve afectado, con la posible consecuencia de generar atrasos a la firma contratista, al no poderse cuantificar las inversiones realizadas en la atención de emergencias.

Así mismo, esta Interventoría recomienda a la entidad se pueda detallar de manera específica el alcance de las actividades a desarrollarse por “emergencia” en los corredores viales.

Se realizo visita técnica el 14, 15 y 16 de agosto en los tres corredores viales por los profesionales del grupo de apoyo transversal SGI y el Gestor del proyecto, personal encargado de aprobar los ítems no previstos.

En campo se socializo los posibles ítems no previstos. Los cuales se presentan a continuación:

RUTA 6613 (Yopal - Paz de Ariporo)

*Enrocado tamaño mínimo 80 cm. (Enrocado propuesto para puente la Cabuya, sobre río Cravo sur)
*Revestimiento con colchacreto. (Punto crítico en el PR 32+200, zona inundable)
*Apeo de árboles y disposición final.
*Suministro e instalación de semáforos solares. (Semaforización para puente la cabuya sobre Cravo Sur)
*Suministro y transporte de Mezcla asfáltica MDC-19 para tapa huecos - Corredor Yopal-Paz de Ariporo
RUTA 6605 (Tame - Corocoro) - Estudios y diseños PR 78 al 83.
*Geomalla para refuerzo de capas granulares
*Tratamiento superficial con mortero de revestimiento
*Sello de dilatación
*Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y si (90cm*90cm) con lamina acero galvanizado retro reflectiva
*Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retro reflectiva 40x 50 cm

RUTA 6606 (Corocoro - Arauca)

*Geomalla para refuerzo de pavimentos asfalticos Asphald 160kN. (De estudios sector mata de gallina)
*Geomalla para refuerzo de pavimentos asfalticos Asphald 300kN. (De estudios sector mata de gallina)
*Suministro y transporte de Mezcla asfáltica MDC-19 para tapa huecos - Corredor La cabuya-Saravena
*Suministro y transporte de Mezcla asfáltica MDC-19 para tapa huecos - Corredor Tame-Corocoro-Arauca

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

PUENTE INTERNACIONAL

(De acuerdo con el concepto de los especialistas en la super estructura para el reforzamiento del puente)

*San blasting y/o convertidor de oxido
*Pintura tricapa 3 mil de anticorrosivo epóxico - 2 mil de poliruetano - donde se aplicó sand blasting o convertidor de oxido
*Acero Estructural A572.
*Transporte de Acero Estructural A572.
*Montaje de Acero Estructural A572.
*Soldadura de los elementos a instalar según modelaciones para el camión CCP-14 un solo vehículo centrado y su tren de carga.
*Hidro lavado de estructuras en concreto, incluye aplicación de pintura de concreto gris.
*Corte y retiro de elementos metálicos para reemplazar
*Suministro e instalación de Hitos y tachones viales de señalización vial.

Con relación a la posible presentación de los ítems no previstos anteriormente presentados, los profesionales de la SGI asistentes a la reunión presentaron las siguientes recomendaciones generales:

a. Cada una de las posibles actividades no previstas deberá fundamentase en necesidades técnicas del proyecto que se encuentren debidamente soportadas en los productos de la respectiva actualización y/o unificación y/o revisión y/o complementación de Estudios y Diseños existentes, o bien en las valoraciones técnicas que efectúen los especialistas de obra e interventoría, los cuales deberán emitir los respectivos conceptos y posibles planos o información complementaria que resulten necesarios.

b. Con respecto de las actividades de semaforización, se recomienda efectuar la revisión de las condiciones en las cuales se efectuaría la instalación de dichos dispositivos para el control del tráfico, para lo cual deberá verificarse la entidad a cargo de la vigilancia, administración, control y mantenimiento de este tipo de elementos, así como las particularidades de su implementación.

c. Frente a la actividad de apeo de árboles y disposición final, no se recomienda su inclusión, toda vez que las funciones de mantenimiento rutinario de la infraestructura se encuentran a cargo de las cooperativas de mantenimiento rutinario que tienen a cargo la vía, y el objeto contractual del presente contrato no corresponde al Mantenimiento Rutinario del Corredor.

d. Para las actividades inherentes a estructura metálica, se recomienda emplear los ítems incluidos en la especificación 650-22 del INVIAS.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

e. Se recuerda a contratista e interventor, la obligatoriedad de adjuntar la totalidad de documentos que el Manual de Interventoría INVIAS vigente preceptúa para el trámite de precios unitarios de actividades no previstas (Formato MEPI-MN1-IN-10 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA.

De acuerdo con la ejecución del contrato desde el 01 de agosto fecha en la cual se dio la orden de inicio se han presentado diferentes situaciones de carácter administrativo que han afectado el normal desarrollo del proyecto como se detalla a continuación:

- Mediante escrito CGR-0503-23 del 01 de agosto de 2023 – Asunto: *Respuesta al radicado SS41943 de fecha 21 de Julio de 2023.* me permito allegar información correspondiente al módulo Social y modulo ambiental de acuerdo al punto 4 y 5 del oficio de la referencia, el cual tiene por objeto presentar el avance del proyecto en la parte social y ambiental del del mismo. Con respecto a lo anterior, se anexa lo siguiente:

  Documento paga
  Plan de inversión de la paga
  Consolidado de trimestrales del componente social con sus respectivos soportes.

- Mediante escrito CGR-0504-23 del 01de agosto de 2023 – Asunto: *Radicación del módulo de sostenibilidad y documentos e informes.* me permito allegar información correspondiente al módulo de sostenibilidad del proyecto LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0, para su respectiva revisión y/o aprobación según corresponda. Con respecto a lo anterior, se anexa lo siguiente:

  Módulo de sostenibilidad
  Formatos del primer, segundo y tercer trimestre.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- Mediante escrito CGR-0505-23 del 03 de agosto de 2023 – Asunto: *Información avance en la ejecución del estudio de vulnerabilidad Puente la Cabuya sobre el rio Cravo sur.* En respuesta a la solicitud de información de avance en la ejecución de las actividades conducentes al mejoramiento en la funcionalidad del Puente La Cabuya sobre el rio Cravo Sur, me permito informar lo siguiente.

De acuerdo con lo solicitado, se presenta informe de las diferentes medidas que se han tomado respecto a la intervención del puente Cravo Sur, de acuerdo con los requerimientos enviados por el INVIAS, en el que solicita de realizar intervención al puente Cravo Sur, es preciso indicar, que en ejecucion del contrato de obra 990 de 2022, ejecutado por el Consorcio TVG y en conjunto con el Consorcio GIS JPS Reactivacion, se han realizado visitas de campo a dicho puente, con el fin de concertar las intervenciones necesarias y dar una posible solución a las peticiones realizadas por el Instituto.



Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com





Visita e inspección Puente Cravo Sur

Se establecio realizar una primera etapa de Estudio - evaluación y diagnosticos de la estructura, para determinar de manera mas detallada las actividades a implementar para su , rehabilitacion y/o mejoramiento, para lo cual el consorcio TVG presentó una propuesta para la elaboracion del estudio de vulnerabilidad, que permita establecer las medidas a tomar, para optimizar el servicio del puente sobre el rio Cravo sur

Se presenta los valores de las propuestas para el diagnóstico y evaluación estructural, como se muestra a continuación:

- PUENTE LA CABUYA: $ 241.712.601,00

Para continuar con el proceso de los estudios del puente sobre el rio cravo sur y otros, se hizo necesario realizar una modificación al contrato 990 de 2022, dicho trámite se encuentra presenta el siguiente avance:

El 21 de Marzo del 2023 se llevo a cabo la solicitud de modificación No. 01 al contrato 990, la cual tuvo como objetivo realizar el traslado de recursos de la bolsa de **PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES;** hacia la bolsa de **REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.** Con el propósito de realizar el ESTUDIO DE EVALUACION Y DIAGNOSTICO DE LAS ESTRUCTURAS DEL LOS PUENTES Cravo sur y Ramón Nonato. Anexo 1 Modificacion contractual

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

En concordancia con lo antes expuesto, es preciso indicar, que el proyecto objeto del contrato 990 de 2022, está estructurado por vigencia y por corredores viales, lo que limita la ejecución a la disponibilidad presupuestal de cada vigencia y de cada corredor vial, ya que para la vigencia 2023 las asignaciones presupuestales están dadas como se indica a continuación:

VIGENCIA	6605 y 6606	6513	6515
2022	$ 6.170.912.601,00	$ 408.507.621,75	$ 499.287.093,25
2023	$ 4.422.892.359,00	$ 2.254.098.596,85	$ 2.755.009.396,15
2024	$ 4.555.579.929,00	$ 6.965.165.885,85	$ 8.512.980.527,15
2025	$ 4.692.249.110,00	$ 7.174.123.588,35	$ 8.768.373.274,65
2026	$ 4.833.013.203,00	$ 7.389.342.128,25	$ 9.031.418.156,75
2027	$ 4.978.003.656,00	$ 10.148.029.970,40	$ 12.403.147.741,60
2028	$ 5.127.342.906,00	$ 10.452.469.117,95	$ 12.775.240.033,05
2029	$ 5.281.165.921,00	$ 10.766.048.751,90	$ 13.158.504.030,10
2030	$ 5.439.601.771,00	$ 21.961.732.210,65	$ 26.842.117.146,35
TOTAL	**$45.500.761.456,00**	**$77.519.524.384,95**	**$94.746.077.399,05**

En la tabla anterior se observa, que el valor correspondiente a la presenta vigencia, para el corredor Yopal Paz de Ariporo, era muy bajo y fue ejecutado durante el primer trimestre del año, en obras de reconstrucción de obras de drenaje, recuperación de puntos críticos, atención de emergencia viales y la rehabilitación de 1.6km en el sector de Pore-Paz de Ariporo, que permitieran la transitabilidad en el corredor.

En concordancia con lo expuesto y dado que las novedades contractuales, solo se aprobaron hasta finalizado mayo de 2023, no fue posible la designación de recursos de la presente vigencia para la elaboración del estudio de vulnerabilidad del puente en sobre el rio Cravo Sur, No obstante, se ha priorizado para su elaboración e intervención en el primer trimestre de 2024, una vez se active la disponibilidad presupuestal de 2024. Anexo 2 Presupuesto del estudio de vulnerabilidad

No obstante, es importante aclarar que el INVIAS ha mantenido controladores viales en este punto, a fin de garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios de manera constante. Anexo 3 Cronograma de ejecución

- Mediante escrito CGR-0507-23 del 09 de agosto de 2023 – Asunto: *Radicación informe Cuarto trimestre comprendido entre el 1 de mayo de 2023 al 31 de julio de 2023.* Me permito allegar información correspondiente al cumplimiento de las actividades del plan de Adaptación a la guía Ambiental -PAGA-, ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo del 2023 al 31 de julio del 2023. Con respecto a lo anterior, se anexa lo siguiente:

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Anexo 1: MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FOR. RAD. Y ACT. AMB.
Anexo 2: MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INV. AMB.
Anexo 3: MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL
Anexo 4: MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
Anexo 5: MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADM.
Anexo 6: MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA.

La Interventoría procede a radicar los formatos al cumplimiento de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA del contrato de obra No. 990 de 2022, para este segundo trimestre del 2022. Quedamos atentos a sus criterios y observaciones.

- Mediante escrito CGR-0509-23 del 11 de agosto de 2023 – Asunto: *Radicación informe Ambiental del tercer trimestre comprendido entre el 1 de febrero de 2023 al 30 de abril de 2023.* Me permito allegar información correspondiente al cumplimiento de las actividades del plan de Adaptación a la guía Ambiental -PAGA-, ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 de Noviembre del 2022 al 31 de enero del 2023. Con respecto a lo anterior, se anexa lo siguiente:

Anexo 1: MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FOR. RAD. Y ACT. AMB.
Anexo 2: MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INV. AMB.
Anexo 3: MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL
Anexo 4: MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

La Interventoría procede a radicar los formatos al cumplimiento de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA del contrato de obra No. 990 de 2022, para este tercer trimestre del 2022. Quedamos atentos a sus criterios y observaciones.

- Mediante escrito CGR-0511-23 del 11 de agosto de 2023 – Asunto: *Radicación Cuarto trimestral social del contrato de obra No. 990 de 2022.* mediante contrato de consultoría No 993 de 2022. Por medio de la presente la interventoría radica formalmente el cuarto trimestral social del contrato de obra no. 990 de 2022**.**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría procede a radicar el cuarto trimestral del área social, correspondiente al periodo del 1 de mayo al 31 de julio del 2023 del contrato de obra No. 990 de 2022 mediante oficio CGJR-993-0511-2023 del 11-08-2023 y el cual contempla los siguientes anexos:

Anexo 1: Acta la chaparrera
Anexo 2: Acta veeduría de Arauca
Anexo 3: Acta de reunión de Veeduría Arauca
Anexo 4: Relación del personal administrativo TVG mayo Casanare -Arauca
Anexo 5: Relación del personal operativo TVG mayo Casanare -Arauca

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Anexo 6: Relación del personal administrativo TVG junio Casanare -Arauca
Anexo 7: Relación del personal operativo TVG junio Casanare –Arauca
Anexo 8: Acta la chaparrera
Anexo 9: Acta veeduría – Teritorial
Anexo 10: Acta socialización Pto Jordán
Anexo 11: Relación del personal administrativo TVG julio Casanare -Arauca
Anexo 12: Relación del personal operativo TVG julio Casanare –Arauca
Anexo 13: Invitación socialización Pto Jordán
Formato: MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTULIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS 4 TRIMESTRAL
Formato: MASPS-MN1-IN-3-FR-2: BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO 4 TRIMESTRAL
Formato: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES 4 TRIMESTRAL
Formato: MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL VERSION 2
Formato: MASPS-MN1-IN-3-FR-6: PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL

- Mediante escrito CGR-0512-23 del 11 de agosto de 2023 – Asunto: *Solicitud de habilitación de semanas en aplicativo CIFRA – INVIAS.* Por medio de la presente, la interventoría solicita la habilitación de nuevas semanas en el aplicativo CIFRA del INVIAS con el objetivo de reportar de manera oportuna los avances realizados en la ejecución del contrato de referencia.

- Mediante escrito CGR-0513-23 del 16 de agosto de 2023 – Asunto: *Solicitud de Modificación No. 2 y adicional No. 1 de valor contrato de consultoría No 993 de 2022*. Por medio de la presente y dando alcance a nuestro comunicado CGJR-993-0397-2023, me permito remitir para continuación de trámite, solicitud de Modificación No. 2 y adición No. 1 del contrato de interventoría de la referencia, cuyo objeto es la *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.* La orden de inicio se dio a partir del pasado 01 de agosto de 2022, y sus actividades se vienen desarrollando de manera continua, cumpliendo con el alcance de las competencias contractuales y en concordancia con las vigencias presupuestales previstas para los años 2022 y 2023.

Aunado a lo anterior, dentro de la ejecución del contrato, se han presentado situaciones sobrevenidas con posterioridad a la orden de inicio, especialmente relacionadas con "*el paro cívico declarado en el Departamento de Arauca por parte de*

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

las organizaciones sociales", como consecuencia de las afectaciones causadas por la temporada invernal, entre ellas, el daño de las vías que son de competencia del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

El día 21 de junio del 2023, se suscribió el Acta de compromisos entre las entidades gubernamentales y los voceros de las comunidades del departamento de Arauca. Luego de realizados los diálogos con las diferentes entidades, entre ellas el INVIAS

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato de obra debe ser ajustado para cumplir con los compromisos antes enunciados, es necesario ajustar el contrato de interventoría de acuerdo con la ejecución de obra, la cual deberá ejecutar de manera simultánea de actividades constructivas en los Departamentos de Arauca (corredores Tame Corocoro-Arauca y la Cabuya Saravena) y Casanare (Yopal Paz de Ariporo), lo que ocasiona que la interventoría deba cumplir sus funciones en los dos Departamentos y en los tres corredores viales, los cuales se extienden a lo largo de 400km;

Lo anterior evidencia la necesidad de incorporar un segundo ingeniero auxiliar a partir del segundo semestre de 2023, que permita llevar un control adecuado, durante el desarrollo de las intervenciones previstas, las cuales se extienden en los Municipios de Tame, Saravena, Fortul, Arauquita y Arauca en el Departamento de Arauca, e incrementar las dedicaciones de los profesionales especializados, a fin de hacer el adecuado seguimiento, a la ejecución de la consultoría de los cinco (05) puentes, que hacen parte de los compromisos establecidos en el acta suscrita, en el marco del paro cívico en el Departamento de Arauca, lo anterior considerando la ubicación que tendrán los diferentes frentes de obra previstos.

A la fecha el contrato de obra 990 de 2022 presenta un avance del 1,98% ejecutado contra un 2,46% programado; el contrato de interventoría 993 de 2022 presenta un porcentaje ejecutado del 9.96% ejecutado contra un 10.42% programado.

En concordancia con lo expuesto, si se suman las asignaciones presupuestales de las vigencias 2022 y 2023 del contrato de interventoría, se puede evidenciar, que los recursos son insuficientes para financiar la plantilla mínima de personal y los costos directos establecidos en los documentos contractuales; lo anterior teniendo en cuenta que las vigencias 2022 y 2023 suman un total de $2.577.691.236, y lo requerido para financiar la plantilla mínima de personal y otros costos directos de las dos vigencia es $3.217.745.889; lo cual permite establecer la necesidad de incluir nuevos recursos por valor de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($640.054.653)

Aunado a lo anterior, es importante precisar que la firma contratista, presentó el ajuste 2 al programa de inversiones, el cual fue aprobado el pasado 02 de febrero de 2023 por parte de la gerencia de grandes proyectos. En dicho documento se puede

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

evidenciar, que se tiene previsto para el segundo semestre del año, la ejecución de manera simultánea de actividades constructivas en los Departamentos de Arauca y Casanare, lo que ocasiona que la interventoría deba cumplir sus funciones en los dos Departamentos, viéndose entonces la necesidad de incorporar un segundo ingeniero auxiliar a partir del segundo semestre de 2023, que permita llevar un control adecuado durante el desarrollo de las intervenciones previstas, lo anterior considerando la ubicación que tendrán los diferentes frentes de obra previstos.

Al respecto es importante recordar que el proyecto entre sus alcances tiene el desarrollo de actividades de ajuste de diseños, mejoramiento, mantenimiento preventivo y atención de emergencias en tres corredores viales, los cuales corresponden a:

- Yopal - Paz de Ariporo (Ruta Nacional 6513).
- La Cabuya – Saravena (Ruta Nacional 6515)
- Tame – Arauca. (Ruta Nacional 6605 y 6606)

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar el análisis de las proyecciones de los recursos requeridos, para poder efectuar de manera completa y adecuada el seguimiento a las intervenciones previstas a desarrollarse en el contrato de obra para el año 2023, donde se establece que los recursos disponibles contractualmente (remanente del año 2022 y vigencia del año 2023) no son suficientes, por lo que cordialmente se solicita al INVIAS se analice la posibilidad de incorporar nuevos recursos económicos al contrato de interventoría que permitan contar con las disponibilidades presupuestales suficientes para la presente vigencia.

El ejercicio adelantado tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se realizó la sumatoria de los recursos asignados a las dos vigencias 2022 y 2023, descontando los rubros ya causados (con base en las actas presentadas) al 30 de junio de 2023. El saldo disponible, se distribuyó en los meses restantes de la vigencia 2023, evidenciándose la insuficiencia de recursos económicos para cubrir las necesidades del proyecto.

- Para el ejercicio se considera una amortización del anticipo del 25% del valor mensual previsto por cada acta.

- Se realizó la actualización de las dedicaciones de especialistas de acuerdo al cronograma de elaboración de diseños presentado por el contratista, y la inclusión de los estudios y diseños de los seis (06) puentes y el puente internacional José Antonio Páez ubicado en el Municipio e Arauca.

Realizando los respectivos ajustes al plan de cargas, conforme lo descrito anteriormente, se tendría que, con la incorporación de los recursos en cuestión a partir

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

del mes de mayo de 2023, se requiere contar con una disponibilidad en el proyecto de un total de $ 3.217.745.889,00 las vigencias 2022 y 2023, considerando que de acuerdo con las asignaciones presupuestales se tiene que:

DESCRIPCION	RECURSOS DISPONIBLES	RECURSOS TOTALES REQUERIDOS	ADICONAL SOLICITADO
TOTAL, EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2023		$ 2.517.745.889,00	
TOTAL, RECURSOS VIGENCIA 2022	$1.421.292.684,00		
TOTAL, RECURSOS VIGENCIA 2023	$1.156.398.552,00		
TOTAL, ANTICIPO OTORGADO		$700.000.000,00	
TOTALES	**$2.577.691.236,00**	**$ 3.217.745.889,00**	**$ 640.054.653,00**

Conforme lo anterior, se pone a consideración de la entidad la necesidad de la incorporación de recursos al proyecto por un valor de **$ 640.054.653** para la vigencia 2023, lo anterior con el fin de que la interventoría pueda contar con los recursos necesarios para una adecuada supervisión de las intervenciones que se prevén desarrollar dentro del contrato de obra. Adjunto se envía archivo en Excel que soporta lo descrito en la presente comunicación.

- Mediante escrito CGR-0513-23 del 16 de agosto de 2023 – Asunto: *Llamado de Atención y cumplimiento de manual de interventoría*. Teniendo en cuenta, que el ing. Residente de obra, en situaciones que se presentaron el día de ayer 15 de agosto, omitió su responsabilidad de acatar las observaciones que realiza el personal de interventoría en campo me permito hacer las siguientes observaciones:

1. De acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato de obra 990 de 2022, la firma contratista, Consorcio TVG, está en la obligación de atender las observaciones que realice el personal de la interventoría en campo; por lo cual me permito informarles, que de presentarse nuevamente esta situación de desacato a las observaciones, que oportunamente realiza la interventoría, nos veremos en la obligación de iniciar procesos de incumplimientos con las correspondientes consecuencias que establece la Resolución Número 718 de 1 de marzo de 2022

2. El personal de la interventoría en campo, tiene la autoridad delgada por el Consorcio GIS JPS

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Reactivación, como interventoría, para velar por la calidad y oportunidad en la ejecución de las actividades contractuales, que desarrolla el Consorcio TVG

En consecuencia, la actividad realizada el día de ayer ignorando las observaciones de la interventoría, se someterán a observación su calidad y estabilidad y se presentarse cualquier falla funcional o de calidad, se ordenará a esa firma contratista la demolición y reconstrucción de dichas actividades a costa del contratista.

- Mediante escrito CGR-0516-23 del 17 de agosto de 2023 – Asunto: *Remisión de concepto de costos sobre diseño estructural de Puentes.* Me permito remitir para su conocimiento y tramite, el concepto emitido por el especialista estructural de la Interventoría a fin de continuar el proceso de Modificación para la inclusión de los costos de los diseños de los puentes ubicados en e corredor 6515 La Cabuya Saravena

- Mediante escrito CGR-0516-23 del 17 de agosto de 2023 – Asunto: *Remisión de concepto de Interventoría diseño PR27-PR28 Ruta 6606.* Me permito remitir para su conocimiento y tramite, el concepto emitido por el especialista de pavimentos de la Interventoría a fin de continuar el proceso de validación del diseño para su ejecución.

- Mediante escrito CGR-0518-23 del 17 de agosto de 2023 – Asunto: *Remisión de concepto sobre estudios de geotecnia Puentes.* Me permito remitir para su conocimiento y tramite, el concepto emitido por el especialista de geotecnia de la Interventoría, a fin de continuar el proceso de validación de los estudio y diseños para su ejecución.

- Mediante escrito CGR-0519-23 del 17 de agosto de 2023 – Asunto: *Solicitud mejoramiento de señalización y aseguramiento de áreas.* Me permito hacer las siguientes observaciones:

En el Centro Poblado Puerto Jordán, donde se desarrolla actualmente la reposición de pavimento asfáltico, se requiere demarcar y señalizar de forma clara y ordenada los carriles intervenidos para garantizar el tránsito seguro de todos los actores viales. Bloquear con señalización todos los accesos hacia el punto de intervención para evitar la invasión de vehículos y motocicletas en las áreas de trabajo de los equipos de maquinaria pesada, así mismo, bloquear de manera intermitente la ruta Nacional por donde se desarrollan las actividades con el objetivo de garantizar la seguridad de los colaboradores y todos los actores viales que transitan por el sector.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Se requiere de manera inmediata instalar señalización preventiva en los puntos intervenidos en la actividad de bacheo técnico en la ruta 6605 Tame – Corocoro, sector Panamá de Arauca, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos dentro del Plan de Manejo de Tránsito.

En consecuencia, se solicita tener disponibilidad de suficientes elementos de señalización (barricadas, colombinas, conos, cinta peligro) para garantizar el correcto aseguramiento de las áreas intervenidas.

- Mediante escrito CGR-0522-23 del 22 de agosto de 2023 – Asunto: *Solicitud de Instalación de señalización Preventiva y Demarcación de todos los frentes de Trabajo.* Me permito hacer las siguientes observaciones:

Se requiere de manera inmediata instalar señalización preventiva : Señal de precaución cambio de nivel, Desnivel en la vía, Desnivel severo, y Señal de Final de pavimento; Demarcación y delimitación en los puntos intervenidos en la actividad de bacheo técnico en la ruta 6605 Tame – Corocoro, sector Panamá de Arauca, y en la Actividades de Reposición de asfalto PR62+560 al PR63+372 sector Puerto Jordán la ruta 6605 Tame – Corocoro, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos dentro del Plan de Manejo de Tránsito.

En consecuencia, se solicita tener disponibilidad de suficientes elementos de señalización (barricadas, colombinas, conos, cinta peligro) para garantizar el correcto aseguramiento de las áreas intervenidas.

- Mediante escrito CGR-0521 del 22 de agosto de 2023 – Asunto: *Solicitud al consorcio TVG del Uso Obligatorio de la Dotación y Elementos de protección personal de Obra y Administrativo.* Me permito hacer las siguientes observaciones:

A partir de la fecha se solicita de carácter obligatorio, que todo el personal del Consorcio TVG, que realice actividades Operativas y Administrativos que se dirijan a Obra deben llevar su respectiva Dotación (Camisa con los distintivos de la firma Contratista, Botas de seguridad, Chaleco), como también sus elementos de Protección personal (Casco, Gafas, Tapa oídos de Inserción, tapa oídos de copa si lo requiere, y Guantes).

- Mediante escrito CGR-0523-23 del 23 de agosto de 2023 – Asunto: *Solicitud reposición de pavimento Sector Puerto Jordán.* Teniendo en cuenta que, de acuerdo a la observación hecha por la interventoría el día 15 de agosto del presente año, la

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

cual fue notificada mediante oficio CCJR-993-0514-2023, en el cual se dejó constancia de que el costado derecho de la ruta 6605 Tame – Corocoro, sector Puerto Jordán desde el PR62+560 hasta PR-844 se dejaría bajo observación hasta notificar su calidad, se observa que la carpeta presentó fallo, por tanto, se solicita que ésta se retire y reponga a costo del contratista ya que no se atendieron las observaciones de la interventoría de manera oportuna.

- Mediante escrito CGR-0524-23 del 16 de agosto de 2023 – Asunto: *Solicitud de Modificación 2 y adicional de valor 01 contrato de obra No 990 de 2022.* En cumplimiento de las instrucciones dadas mediante comunicación DT-CAS 36877 de fecha 28 de junio de 2023, en el sentido de solicitar al contratista, Consorcio TVG, realizar los ajustes necesarios, tendientes a dar cumplimiento, al acta de acuerdos suscrita con los voceros del paro cívico del Departamento de Arauca.

ANTECEDENTES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

- Mediante Contrato de Obra No. 990 de 2022 el INVIAS contrato el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA - CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. con el Consorcio TVG r/ Olga Lucia Rodríguez Guzmán.

- El contrato de obra antes mencionado, recibió su orden de inicio mediante comunicación SGI-GGPV 43975 de fecha 01 de agosto de 2022.

- Que el alcance del contrato de obra comprende no solo las obras de mejoramiento, mantenimiento de los corredores Yopal- Paz de Ariporo, La Cabuya- Saravena y Tame - Arauca en los departamentos de Arauca y Casanare, sino las actividades de REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

- Que, a la fecha, con el contrato de obra 990 de 2022, se han invertido un total de $ 4.202.661.893,26 en actividades de mantenimiento de los corredores Yopal Paz de Ariporo ruta 6513 y Tame - Corocoro-Arauca ruta 6605, representadas en remoción de derrumbes, señalización y recuperación de banca en los dos corredores enunciados. Adicionalmente, se autoriza por el Invias la intervención en rehabilitación de 1.5km en el sector Pore Paz de Ariporo, rehabilitación de 1.2km en el corredor Corocoro-Arauca y rehabilitación del paso urbano del Centro

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

poblado Puerto Jordán en la ruta 6605.

- Que en el marco de la ejecución del contrato se han presentado situaciones sobrevenidas con posterioridad a la orden de inicio, relacionadas con las afectaciones causada por la temporada invernal en las vías de competencia del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

En concordancia con lo anterior, durante la ejecución del contrato de obra 990 de 2022, se han presentado situaciones sobrevenidas con posterioridad a la orden de inicio, especialmente relacionadas con "*el paro cívico declarado en el Departamento de Arauca por parte de las organizaciones sociales"*, como consecuencia de las afectaciones causadas por la temporada invernal, entre ellas, el daño de las vías que son de competencia del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

Adicionalmente, una de las metas del contrato 990 es garantizar transitabilidad sobre los corredores viales; debido a la reapertura de la zona fronteriza, el corredor Tame – Arauca ha tenido un incremento en el flujo vehicular que conecta el departamento de Arauca con el centro del País. Con el fin de mantener la vía en óptimo estado de transitabilidad se realizó la inspección del corredor, en el cual se evidenció el mal estado en que se encuentra la vía a causas de los baches presentes. De acuerdo con lo anterior, es prioritario implementar la actividad bacheo técnico, a lo largo de este corredor fronterizo que permite reactivar el comercio binacional con la República Bolivariana de Venezuela. Garantizando transitabilidad y óptimas condiciones para los usuarios que transiten este corredor.

De acuerdo con lo antes señalado y teniendo en cuenta que el contrato de obra puede ser modificado para cumplir con las necesidades reales de los corredores, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4.1.2 del Anexo Técnico en el cual se establece: "*En caso de que se generen casos fortuitos e imprevisibles, emergencias, sectores de intervención de condiciones especiales, atípicos o no considerados inicialmente en el corredor, durante la ejecución del contrato o si los existentes se incrementan en la magnitud en que las obras ya diseñadas para éstos se tornen insuficientes, los costos por estas modificaciones se dispondrán de la PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, por lo cual la Entidad con el apoyo de la Interventoría efectuara las modificaciones a que haya lugar*. Por lo anterior, se hace necesario ajustar los valores previstos para estudios y diseños; lo que involucra un traslado de la bolsa de PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALDT- CASES para la bolsa de REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, para lograr financiar las actividades que se generaron como consecuencia de la temporada invernal en las vías nacionales a cargo del Instituto, las cuales fueron incluidas en las peticiones realizadas por los voceros del Paro Cívico realizado desde el 16 de junio en el Departamento de Arauca.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

JUSTIFICACION TECNICA: Dado que el contrato 990 tiene como parte de sus metas garantizar la transitabilidad sobre los corredores viales, y de acuerdo con el alcance del mismo, se evidencia la necesidad de realizar la intervención en el corredor vial Tame-corocoro-Arauca, el cual se ha presentado un incremento en el flujo vehicular debido a la reapertura de la frontera. Lo anterior tiene mayor relevancia, teniendo en cuenta que es importante realizar el mantenimiento constante sobre estos corredores. De acuerdo con lo anterior, es prioritario realizar un bacheo técnico, a lo largo de este corredor fronterizo que permite reactivar el comercio binacional con la República Bolivariana de Venezuela. Sin embargo, la disponibilidad asignada para la presente vigencia 2023 es insuficiente para atender las múltiples necesidades de transitabilidad que presenta el corredor, por lo anterior se hace necesario realizar la designación de mayores recursos que permitan mejorar la transitabilidad y garantizar la seguridad vial, la cual se ve afectada por la cantidad de baches que presenta la mayor parte del corredor.



Fotografía No. 1 Mal estado del corredor vial Tame - Arauca

Como se evidencia en las imágenes anteriores, la necesidad de intervención sobre este corredor es necesaria, dado que sobre esta vía se presentan las siguientes afectaciones:

- Fisuras: longitudinales, transversales, en juntas de construcción, media luna, de borde, en bloque, piel de cocodrilo, por deslizamiento de capas.
- Deformaciones tales como: Hundimientos y ondulaciones.
- Pérdida de capas estructurales: Descascaramiento, baches y parches.
- Daños superficiales se presenta: Desgaste superficial, perdida de agregado, pulimiento de agregados, surcos y cabezas duras.
- Otros daños: Fallas por rigidización de la mezcla asfáltica.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

De acuerdo con las afectaciones que causó la ola invernal a las vías en todo el país, y en especial al Departamento de Arauca, donde se han observado afectaciones a la transitabilidad especialmente en el corredor vial La Cabuya – Saravena y Tame Arauca, en los cuales se han desbordado los ríos a causa de la topografía plana del terreno, causando pérdidas económicas y de vidas humanas; las comunicades organizadas del Departamento de Arauca convocaron paro cívico a partir del 16 de junio de 2022, a fin de que les sean solucionadas necesidades de diferente índole, entre ellas las afectaciones viales. El anterior proceso dio lugar a los siguientes compromisos.

- El día 21 de junio del 2023, se suscribió el Acta de compromisos entre las entidades gubernamentales y los voceros de las comunidades del departamento de Arauca. Luego de realizados los diálogos con las diferentes entidades, entre ellas el INVIAS, Entidad que se comprometió a realizar los estudios y diseños de seis (06) puentes y la construcción de dos (02) de los puentes priorizados en el departamento de Arauca.

  Para dar cumplimiento a lo anterior se hace necesario Modificar el contrato de obra 990 de 2022, de manera que se pueda financiar los estudios y diseños de los puentes, los cuales fueron previstos en el acta de compromisos.

- Así mismo, y de acuerdo con las políticas del actual gobierno, en el mes de enero del presente año, se dio reapertura a la frontera con la República Bolivariana de Venezuela, lo que genera la preocupación para el estado del Puente Internacional José Antonio Páez, ubicado en el Municipio de Arauca, el cual debe cumplir con las condiciones técnicas, para el tránsito de carga, de acuerdo con lo previsto en el Código Colombiano de Puentes, CCP-14; lo anterior genera la necesidad de realizar el estudio de vulnerabilidad de la estructura completa, a fin de generar un análisis a profundidad de las actividades que se requieren realizar para garantizar la seguridad y transitabilidad del corredor vial fronterizo.



Fotografía No. 2 Mesas de diálogos regionales Arauca

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com



Fotografía No. 3 Desbordamiento de los ríos Ruta 6515



Fotografía No. 4 Condiciones críticas rio Tigres Ruta 6515.

En las imágenes anteriores se observa las condiciones críticas de funcionalidad de los puentes incluidos en las peticiones y el alto incremento en el caudal del mismo que amenaza con afectar la vía nacional La Cabuya Saravena, ruta 6515.

Igualmente se presenta la necesidad de intervención oportuna del Puente internacional José Antonio Páez, ubicado sobre el rio Arauca en la frontera Colombo-venezolana, el cual estuvo cerrado por años, y ante las crecientes desmedidas de los ríos que van a desembocar al rio Arauca, podría causarse afectaciones graves a la estructura, con las implicaciones adicionales de ser de uso de dos naciones.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com



Fotografía No. 5 Posibles afectaciones al Puente José Antonio Páez Arauca

Adicionalmente, se hace necesaria la intervención a nivel de estudio de vulnerabilidad, al puente internacional José Antonio Páez, dado que está en proceso de reactivación, el intercambio comercial entre las dos naciones, lo que permite proveer que el tránsito de carga se reactivara y por ende es necesario tener certeza que el puente está en capacidad de absorber los esfuerzos causados por las cargas, el peso propio del puente además de la fuerzas y empujes que le generan el caudal creciente que tiene el rio Arauca.

SUSTENTACIÓN FINANCIERA

La presente Modificación y adición requiere hacer traslados de recursos de la bolsa de obras adicionales a la bolsa de estudios y diseños; adicionalmente se requiere la adición de valor, a fin de financiar, los costos necesarios para realizar el mantenimiento del corredor vial. Ante la necesidad de atender de manera apremiante lo descrito se requiere:

1) La redistribución interna de los recursos del contrato, ya que la actividad a financiar (estudios y diseños de seis (06) puentes), puede ser considerada como actividad complementaria, al cumplimiento del objeto contractual y puede destinarse parte de los recursos asignados al contrato para su financiación. Lo anterior genera la necesidad de disminuir la bolsa de obras adicionales y/o complementarias en un valor de $2.025.162.213 los cuales se aumentarán a la bolsa de estudios y diseños.

2 Con el fin de garantizar transitabilidad y disminuir notablemente el porcentaje de accidentalidad en el corredor de Tame-Arauca, se requiere adicionar al contrato el valor de $480.271.464, a fin de completar los recursos necesarios para financiar la actividad antes mencionada. A continuación, se muestra el

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

balance interno de los valores asignados a las actividades descritas y la adición de recursos requerida.

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 01 Fecha: 29/05/2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A)	$ 191.289.752.372	$ 191.289.752.372	$ 425.702.903,00	$ 191.715.455.275,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 18.658.640.594	$ 18.274.471.511	$ (1.959.385.968,00)	$ 16.315.085.543,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	$ 182.432.155	$ 182.432.155	$ 0.00	$ 182.432.155,00
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	**$ 210.130.825.121**	**$ 209.746.656.038**	**$ (1.533.683.065,00)**	**$ 208.212.972.973,00**
VALOR IVA (OBRA) (E)	$ 1.535.571.414	$ 1.532.764.025	$ (11.207.684,00)	$ 1.521.556.341,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)	**$ 211.666.396.535**	**$ 211.279.420.063**	**$ (1.544.890.749,00)**	**$ 209.734.529.314,00**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)	$ 3.080.000.000	$ 3.405.190.313	$ 1.701.816.986,00	$ 5.107.007.299,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H)	$ 585.200.000	$ 646.986.159	$ 323.345.227,00	$ 970.331.386,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (I)=G+H	**$ 3.665.200.000**	**$ 4.052.176.472**	**$ 2.025.162.213,00**	**$ 6.077.338.685,00**
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA) (J)	$ 2.236.760.192	$ 2.236.760.192		$ 2.236.760.192,00
IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 198.000.000	$ 198.000.000		$ 198.000.000,00

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

SECTOR II (Incluye IVA) (K)				
Valor Total	**$217.766.356.727,00**	**$ 217.766.356.727,00**	**$ 480.271.464,00**	**$ 218.246.628.191,00**

En el cuadro anterior se muestra el aumento de la bolsa de obras, además del traslado de recursos de la bolsa de obras adicionales hacia la bolsa de estudios y diseños unido a la necesidad de adición de recursos para financiar la totalidad de los costos que demanda los estudios y diseños de los siete puentes contemplados en la modificación.

SUSTENTACIÓN PRESUPUESTAL:

La presente solicitud de modificación, requiere recursos adicionales para la ejecución de las nuevas actividades a incluir en el contrato de obra 990 de 2022 y adicionalmente realizar traslados presupuestales internos a fin de incrementar la bolsa de estudios y diseños; para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 43522 del 29 de enero del 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de **$7.078.707.316**, adicionalmente el contrato está respaldado COMPROMISO DE VIG FUTURA 822 DEL CON 990-2022 SGI-GGPV y COMPROMISO VIG FUTURA 722 DEL CON 990-2022 SGI-GGPV; las cuales se identifican el **PARÁGRAFO SEGUNDO**: de la **CLÁUSULA SEPTIMA** del contrato de obra 990 de 2022, la cual establece: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0101 denominado CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME - COROCORO - ARAUCA. TRANSVERSAL CORREDOR FRONTERIZO DEL ORIENTE COLOMBIANO. ARAUCA, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 922 del 06 de mayo del 2022, así: **vigencia 2023:** $4.422.892.359, **vigencia 2024:** $4.555.579.929**, vigencia 2025:** $4.692.249.110**, vigencia 2026:** $4.833.013.203**, vigencia 2027:** $4.978.003.656, **vigencia 2028:** $5.127.342.906, **vigencia 2029:** $5.281.165.921 **y vigencia 2030: $5.439.601.771** y del Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0132 denominado CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN - LA MINA - SAN JUAN DE ARAMA - VILLAVICENCIO – TAME – SARAVENA – PUENTE INTERNACIONAL RÍO ARAUCA. TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA. PUTUMAYO, CAQUETÁ, META, CASANARE, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 622 del 06 de mayo del 2022, así: **vigencia 2023**: $ 5.009.107.993, **vigencia 2024:** $ 15.478.146.413, **vigencia 2025:** $ 15.942.496.863, **vigencia 2026:** $ 16.420.760.285, **vigencia 2027:** $

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

22.551.177.712, **vigencia 2028:** $ 23.227.709.151**, vigencia 2029:** $ 23.924.552.782 **y vigencia 2030:** $ 48.803.849.357. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando No. SGI-GGPV 36837 del 18 de mayo del 2022.

La modificación solicitada, contempla el traslado de recursos entre dos provisiones que ya están previstas y financiadas en el contrato de obra 990 de 2022; los cuales están respaldados por los certificados de disponibilidad No 28223 de fecha 2023-02-22 y certificado de disponibilidad presupuestal No. 30623 de fecha 23-02-2023 y registros presupuestales No: 180523 de fecha 22-02-2023 y 188823 de fecha 23-02-2023.

SUSTENTACIÓN JURÍDICA

Ahora bien, normativamente tenemos que el artículo 209 de la Constitución Política y el Artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establecen varios Principios de la Función Administrativa, dentro de los cuales tenemos, el de la Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Celeridad, Buena Fe, Responsabilidad, Coordinación y Transparencia, los cuales son totalmente aplicables en materia de contratación estatal para la consecución de los fines del Estado Por su parte el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece:

> *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares por su parte tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar los contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".*

Así mismo, la mencionada Ley en sus artículos 14 y 16, dan la posibilidad de introducir modificaciones a los contratos estatales, por lo cual facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación".

Finalmente, en este punto, el artículo 40 de la misma Ley, dispone que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permita la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

De otra parte, tenemos que el Consejo de Estado – Sala de Consulta y Servicio Civil, en concepto del 13 de agosto de 2009 - radicación No.: 11001-03-06-000-2009- 00033-00(1952), consejero Ponente Enrique José Arboleda Perdomo, se estableció: "La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar diferencias, (ibidem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc.

Nótese, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar.” El mencionado concepto, también ha considerado en relación con la viabilidad de modificar los contratos estatales, lo siguiente:

“En general, es válido afirmar que ***la actividad de la administración está determinada por la realización de los fines que le son propios, no sólo en cuanto a los genéricos del Estado, sino de aquellos concretos que le son asignados a cada estructura pública****. La organización del Estado, los procedimientos, el reparto de competencias, la actuación material de sus agentes, etc., están concebidos para el cumplimiento de sus fines, como aparece en el artículo 2° de la Constitución Política. La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite****, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo****. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.”*

Por lo anterior, estando frente a la imposibilidad de prever desde el momento de la estructuración del contrato todas las posibles situaciones que se puedan presentar posteriormente durante la ejecución y desarrollo del mismo, y en aras de evitar conflictos entre los contratantes o afectaciones al desarrollo de aquél, se permiten las modificaciones de ciertos aspectos del contrato, los cuales no deben afectar las condiciones sustanciales para la adjudicación y celebración del mismo, así como no violar el Principio de Igualdad de oferentes.

De esta forma, es posible afirmar que las modificaciones al contrato estatal son posibles, siempre y cuando se realicen con el fin de obtener la consecución del objeto del contrato estatal y la finalidad pública, para lo cual la jurisprudencia de la Corte Constitucional, y los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil, coinciden en establecer que, para las modificaciones contractuales, es necesario que exista “una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente a la mera voluntad de los contratantes” y que dicha modificación sea “en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica”.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Por lo antes expuesto, se tiene que es posible la modificación del contrato estatal siempre que:

1. Ocurra una causa real y cierta.
2. Que genere la necesidad de un cambio en lo estipulado en el contrato para la consecución del objeto contractual.
3. Que las partes estén de acuerdo en dicha modificación.
4. Que la modificación no sea de un elemento sustancial del contrato o del pliego de condiciones y
5. Que no se viole el principio de igualdad de oferentes, cuando resulte aplicable.

Aspectos anteriores que se encuentra presentes en nuestro concepto y que por consiguiente dan la total viabilidad de proceder a MODIFICAR LOS PLAZOS DE ENTREGA E INCLUSION DE NUEVOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS EN EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, AUMENTANDO LA BOLSA DE *REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS* E INCLUYENDO LOS NUEVOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SIETE PUENTES, a fin de dar cumplimiento a lo acordado en las mesas de dialogo con el comité del paro cívico en el Departamento de Arauca, dado que dichos compromisos se enmarcan en el cumplimiento del objeto del Contrato de Obra No. 990 de 2022, ya que propenden por el cumplimiento del objeto del Contrato pactado.

Así las cosas, concluimos que legal y jurisprudencialmente es viable, que las Partes del Contrato de Obra, de manera bilateral, modifiquen el mencionado Contrato, ante la existencia de una causa cierta y debidamente justificada en el presente concepto y en la que antecedieron a la misma, con el fin de salvaguardar los fines públicos que orientan la actividad contractual de la Administración.

Con lo antes expuesto, damos atención en calidad y oportunidad a la solicitud elevada por el CONSORCIO TVG, de modificación del contrato de obra 990 de 2022 y cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Finalmente, dejamos a disposición de la entidad, la presente solicitud, a fin de que se emita el concepto y/u observaciones que se considere, a fin de proceder a ajustar y/o protocolizar la presente modificación en la forma de entrega de los Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños por parte del Contratista de obra.

Se adjunta, anexos enunciados en el presente documento.

Conforme lo anterior, se pone a consideración de la entidad la necesidad de la incorporación de recursos al proyecto por un valor de **$ 480.271.464** para la vigencia

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

2023, lo anterior con el fin de que la firma contratista pueda contar con los recursos necesarios para la implementación de bacheo técnico sobre el corredor Tame-Arauca en el Departamento de Arauca. Adjunto se envía archivo en Excel que soporta lo descrito en la presente comunicación.

- Respuestas a comunicaciones DT-CAS para este periodo

Tabla 6 Respuestas a comunicaciones DT-CAS

RADICADO	FECHA	ASUNTO	OBERVACIONES (Solicita)	RESPUESTA	RADICADO
DT-CAS 46362	10/08/2023	Solicitud atención Informe especial de Policía en seguridad vial No. 024 y 025. Ruta 6515 radicado No. 77157 del 9/8/2023.	Se solicita a la interventoría No. 993-2022 realizar visita técnica de inspección a los sitios mencionados en el radicado No. 77157 del 9/8/2023, proyectar las obras necesarias en los sectores para dar solución a las problemáticas reportadas y coordinar con el contratista 990-2022 su intervención para brindar condiciones seguras de transitabilidad a los usuarios de la vía.		
DT-CAS 46232	10/08/2023	Solicitud para revisión y atención corredor vial 6513 contrato 993 del 2022	Solicitamos la visita a campo y evaluación necesarias para ejecutar las medidas correctivas pertinentes en los puntos mencionados, la seguridad de los ciudadanos y la funcionalidad de estas vías son fundamentales.		

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

4. REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORME SEMANAL.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 informe semanal, las cuales se presentan los informes semanales generados para este periodo, el Anexo No. 2

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, se registra los equipos del contratista. Ver Anexo No. 3

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Se lleva el registro del personal y control aportes legales y seguridad social, las cuales se presentan el **Anexo No. 4**

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, se presenta el informe financiero y presupuestal contrato de obra. **Anexo No. 5**

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 del presente informe, se presenta el estado general del tiempo. **Ver Anexo No.6**

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

En el presente mes no se realiza ensayos de laboratorio ni caracterización de materiales. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 **Ver Anexo 07**

4.7. SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Acto de aprobación de pólizas, las cuales se presentan el **Anexo No. 8**

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

A la fecha el contratista se encuentra al día con los requerimientos contractuales respecto a la presentación de garantías.

4.8. SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO OBRA.

Con el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 se le realiza seguimiento al plan de calidad del contrato obra. **Ver Anexo No. 9**

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- Seguimiento a la inversión del anticipo. Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 **Ver Anexo No. 10**
- Seguimiento Programa de Inversiones. Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2 **Ver Anexo No. 11**
- Actas de Comité De Obra. Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 **Ver Anexo No. 12**
- Actas de Reunión. Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 **Ver Anexo No. 13**

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

5. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

En la tabla a continuación se presenta la información básica del contrato de interventoría

Tabla 7 Información general del contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Contratista:	CONSORCIO GIS JPS REACTIVACION.
NIT:	901.582.134-3
Contrato No.	993 del 26/05/2022
Adjudicado con:	Resolución No. 1135 del 30 de marzo de 2022
Concurso de méritos No.	CMA-DTE-SEP-190-2021
Integrantes Consorcio:	GIS-EAP S.A.S. con NIT: 901.438.138-7 con un porcentaje de participación del 85% y GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA con NIT: 900.436.515-8 con un porcentaje de participación del 10% y JPS INGENIERIA S.A.S. con NIT: 830.035.398-8 on un porcentaje de participación del 5%
Representante Legal:	LUISA FERNANDA BARRETO PARRA
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.
Valor Inicial:	$19.299.966. 442.oo,
Plazo:	96 meses
Fecha orden de Iniciación:	01 de agosto de 2022
Fecha de Terminación:	31 de Julio de 2030
Departamentos:	Casanare, Arauca.
Corredores viales a intervenir:	Tame Arauca de 177 Km, Yopal - Paz de Ariporo de 30 Km, La Cabuya - Saravena de 30 Km
Supervisor del Contrato:	Ing. Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Dirección:	Calle 26 # 69D -91 Oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife. Bogotá - Colombia
Teléfono:	(+57) 3212900127
Correo:	goc@grupogiscolombia.com

5.2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante este periodo la Interventoría realizo las siguientes gestiones:

5.2.1. Gestión administrativa:

- Control de la correspondencia enviada y recibida en el presente mes de ejecución.
- Recepción y revisión de la documentación contractual solicitada al contratista para la correcta ejecución de las obras.
- Programación, coordinación y asistencia a comités de obra semanales; donde se trataron temas técnicos, ambientales y administrativos con respecto a la revisión de estudios y diseños.
- Revisión de los requisitos contractuales de las garantías o amparos de póliza del contrato de obra e interventoría.
- Control sobre la vigencia y plazo de las garantías otorgadas por el contratista de obra.
- Revisión y aprobación de las hojas de vida del personal y maquinaria del contratista de acuerdo al Anexo 1: Anexo Técnico.
- Control de la documentación en donde se puede verificar el personal requerido contractualmente de obra e interventoría.

5.2.2. Gestión técnica

La interventoría con actividades de mediciones, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del Contratista garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la ejecución de las obras.

- La Interventoría reviso que el Contratista adelante las intervenciones sobre estudios y diseños en segmentos viales que se encuentren priorizados para la ejecución de actividades de obra, en toda la longitud del corredor.

- Presentación al INVIAS de informes CIFRA, regletas de avance con su presentación semanal e informes semanales, y uno (1) mensual; donde se evidencia el estado de ejecución y avance del contrato de obra.
- Informes ejecutivos de los profesionales ambiental, social, Calidad, líder de integración, dirección de interventoría y especialistas
- La interventoría realizo el seguimiento, control de calidad y cuantificación de cantidades de obras ejecutadas en cada uno de los corredores viales objeto del contrato.
- La interventoría realizo los requerimientos técnicos previo al inicio de las actividades en lo relacionado con diseños y/o estudios que se requieren en cada actividad de manera que se garantice el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas INVIAS.

- Teniendo en cuenta que el Contrato se encuentra en la etapa de revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes en el marco del desarrollo del contrato, en el presente periodo hubo actividad de atención de emergencias, por lo cual en lo referente a las Programaciones de obra baja en la primeras vigencias, la firma contratista argumenta dos situaciones que son válidas:
  - ✓ La primera es que en el año 2022 se contempla la etapa de estudios y diseños por lo cual, en los primeros meses de ejecución, solo se atenderán emergencias y mantenimientos requeridos por la entidad.
  - ✓ La segunda motivación que se argumenta es que las asignaciones presupuestales de las primeras vigencias son muy bajas; y teniendo en cuenta la cláusula Décima del contrato la cual establece "PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. – *El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría*." Lo anterior autoriza a la firma contratista para amortizar el anticipo hasta la terminación del contrato, situación que fue acogida por la firma contratista y se prolongó la amortización en mayor porcentaje en las dos últimas vigencias, las cuales tienen mayor asignación

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

presupuestal, ya que el 59% de los recursos totales del proyecto, están concentrados en los tres últimos años (2028, 2029 y 2030)

5.2.3. Gestión legal

Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el Contrato de Obra, así como apoyar al INVIAS en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.

- Se verifica que el contratista cumpla con los pagos de parafiscales, salud y pensiones del personal activo en el contrato.
- Se revisa y valida el proceso administrativo sancionatorio por la interventoría por el incumplimiento que venía presentando el contratista y se emite el concepto técnico de incumplimiento.
- Se revisa y valida que las pólizas de las garantías contractuales tanto para los contratos de obra e interventoría. Verificando y exigiendo que las garantías se mantengan de acuerdo con el contrato, y que los amparos permanezcan vigentes por el término exigido en la normatividad vigente.

5.2.4. Gestión financiera

Realizar los procesos y actividades relacionadas con el control y seguimiento del estado presupuestal del Contrato de Obra e Interventoría, incluyendo el control del manejo y buena inversión del anticipo otorgado al Contratista y al Interventor.

- Gestión financiera de cobro de las cuentas de interventoría mediante manejo de cuenta de ahorros No.00130820000200359776 de BBVA Colombia.
- Cobro de actas de Costos de interventoría y acta de obra del contratista
- Revisión y seguimiento a las actas de ajustes con los valores de ICOCIV.
- Seguimiento al manejo y buena inversión del anticipo del contratista
- Se realiza seguimiento a la modificatoria No. 1 del Plan de Inversión de Anticipo
- Se realiza seguimiento y control al desembolso de anticipo solicitados por el contratista. Sean validado 28 giro anticipo 27. Valor acumulado de $7.325.221.210,00. Saldo del anticipo $298.188.600,00

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

Se presenta el Informe ejecutivo de los profesionales y especialistas utilizados durante el presente mes, en el cual se relaciona las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría.

Se presenta en el **Anexo 14** correspondientes al informe de los especialistas

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC.

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico de la interventoría, representó a la entidad, el plan de cargas de acuerdo con la designación presupuestal prevista para cada vigencia, en el mes de octubre se presentó el siguiente flujo de caja:

5.4.1. Plan anual de caja - Interventoría

La Interventoría presunto el plan anual de caja de acuerdo con las designaciones presupuestales previstas en el contrato para cada vigencia según comunicación CGJR-993-0017-2022 de fecha 04 de agosto de 2022

Tabla 8 Plan anual de caja de interventoría

PERIODO	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23
SUBTOTAL COSTOS	$ 156.093.625,08	$ 155.947.120,00	$ 155.947.120,00	$ 130.883.920,00	$ 143.415.520,00	$ 130.883.920,00
IVA	$ 29.657.788,77	$ 29.629.952,80	$ 29.629.952,80	$ 24.867.944,80	$ 27.248.948,80	$ 24.867.944,80
AMORTIZACION ANTICIPO						
TOTAL	**$ 185.751.413,85**	**$ 185.577.072,80**	**$ 185.577.072,80**	**$ 155.751.864,80**	**$ 170.664.468,80**	**$ 155.751.864,80**

PERIODO	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
SUBTOTAL COSTOS	$ 129.683.920,00	$ 142.215.520,00	$ 104.651.920,00	$ 93.618.920,00	$ 93.618.920,00	$ 93.618.920,00
IVA	$ 24.639.944,80	$ 27.020.948,80	$ 19.883.864,80	$ 17.787.594,80	$ 17.787.594,80	$ 17.787.594,80
AMORTIZACION ANTICIPO						
TOTAL	**$ 154.323.864,80**	**$ 169.236.468,80**	**$ 124.535.784,80**	**$ 111.406.514,80**	**$ 111.406.514,80**	**$ 111.406.514,80**

PERIODO	AGOSTO-2022	SEP-2022	OCTU-2022	NOV-2022	DIC-2022
SUBTOTAL COSTOS	$102.768.112,74	$140.034.884,43	$152.912.884,43	$ 161.290.884,43	$161.290.884,43
IVA	$ 19.525.941,42	$26.606.628,04	$29.053.448,04	$ 30.645.268,04	$30.645.268,04
AMORTIZACION ANTICIPO					

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

TOTAL	**$122.294.054,16**	**$ 166.641.512,47**	**$181.966.332,47**	**$ 191.936.152,47**	**$ 191.936.152,47**

5.5. INFORME DE MATRIZ DE RIESGO

El proyecto contempla los riesgos establecidos para el contrató de interventoría el cual se condensan en la matriz que a continuación se detallan

Tabla 9 Monitoreo y Revisión Matriz de Riesgos

Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor		**X**	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual	Se llevan a cabo reuniones semanales con el contratista de obra a través del Comité de obra, se hace análisis del avance de obra con el objetivo de asegurar la facturación de la Inteventoría. Mensualmente se lleva a cabo reunión con la Gerencia de la Interventoría, con el objetivo de analizar el desarrollo del contrato y tomar las acciones respectivas para asegurar la ejecución dentro de los términos contractuales establecidos.
Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al	Impacto económico al Interventor		**X**	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.	Se llevan a cabo reuniones semanales con el contratista de obra a través del Comité de obra, se hace análisis del avance de

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.				solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.					cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.		obra con el objetivo de asegurar la facturación de la Inteventoría. Mensualmente se lleva a cabo reunión con la Gerencia de la Interventoría, con el objetivo de analizar el desarrollo del contrato y tomar las acciones respectivas para asegurar la ejecución dentro de los términos contractuales establecidos.
Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios		**X**	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento contínuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilid	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Como se ha indicado en los diferentes Comités de Obra, El contratista presento una programacion para los estudios y diseños para Tame - Corocoro Esta Interventoría informa que de acuerdo con con versaciones previas en los comites en la territorial, se tiene previsto la ejecucion de los estudios y diseño en 5 vigencias, sin embargo, dado que se le dio trámite ante la territorial para su

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
. Riesgo que asume el INTERVENTOR				para ejecutar las obras.					ad y calidad requerida para ejecutar las obras.		concepto y esta a su vez realizó la consulta a nivel nacional quien informó mediante memorando, que, los estudios y diseños deben ejecutarse de acuerdo a como lo establece el anexo técnico. En este momeno estamos a la espera que INVIAS realice citación a comité para aclarar el alcance y el tiempo de ejecucion de los mismos. El contratista manifiesta, que sí la entidad, ordena realizar los estudios como se indico anteriormente, los recursos de la presente vigencia serian solo para el pago de los estudios y diseños por lo cual no se podria hacer ejecucion de obra.
Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.		**X**	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios,	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento contínuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificaci	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios	Esta interventoría, se encuentra llevandoa cabo los controles y actividades para asegurar la respuesta oportuna a las activiades de Ajuste y/o Actualizacio

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR, de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.				de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.					ón de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	complementarios	n y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista. A partir de lso COmité de obra se gestionan las aclaraciones os e han escalado a la ANIA para su respectiva respuesta.
Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA, la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios		**X**	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.	la Interventoría ha integrado al equipo de trabajo profesionales competentes para la labor objeto del contrato, quienes efectuan seguimiento permanente a las activiades a la fecha desarrolladas, para segurar la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR				Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proycto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.					los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejcución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.		estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejcución de las obras.
Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal**	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.		**X**	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.	Esta interventoría, ha implementado un proceso para la validación del personal que ingresa a obra, asegurando el cumplimiento de los requisitos contractuales exigidos. Por otro lado desde el área SST del contrato, se hace seguimiento al personal participante de las actividades a partir de la entrega del pago de la seguridad social, y recorridos en obra, validando así, que el personal que está

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
Profesional, debidamente aprobado. Riesgo que asume el INTERVENTOR											desarrollando las activiaddes, es el mismo que ha sido aprobado por esta Interventoría.
Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.	Se llevan a cabo conciliaciones de cantidades de obra diarias entre el contratista de obra y esta interventoría, adempas de comités de obra, en los cuales se hace anális de los avances en el proyecto, para tomar las acciones correspondientes y evitar desviaciones inportantes en las actividades.
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	Esta interventoría lleva a cabo inspeccopnes diarias, comités de obra, con el objetivo de validad las activiades de señalizacion horizontal y vertial, así como de implementación de sealización relacionada a seguridad indistrial. Estas actividades han sido reportadas en los COmités de obra.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.											
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada		**X**	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.	Se llevan a cabo conciliaciones de cantidades de obra diarias entre el contratista de obra y esta interventoría, adempas de comités de obra, en los cuales se hace anális de los avances en el proyecto, para tomar las acciones correspondientes y evitar desviaciones inportantes en las actividades.
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra. Riesgo que asume el	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto		**X**	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor	Se llevana a cabo comités de obra, en los cuales se hace anális de los avances en el proyecto, para tomar las acciones correspondientes y evitar desviaciones inportantes

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
INTERVENTOR				Supervisores y/o Gestores					Interventoría. Visitas de Supervisión.		en las actividades.
Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.	Se llevana a cabo comités de obra adempas de reuniones periódicas, en las cuales se hace anális de los avances en el proyecto, para tomar decisiones y las acciones correspondientes y evitar desviaciones inportantes en las actividades.
Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.	A la fecha en la ejecuión del contrato, no se han presentado procesos administrativos y judiciales que deban ser atendidos.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
el INTERVENTOR.											
Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	**X**	**X**	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto	A la fecha el contratos e encuentre vigente, con Actas de inicio y en ejecución, por lo tanto el riesgo no se materializó.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	La interventoría cuenta con procedimiento de revisión y actualización de requisitos legales, con el objetivo de analizar cambiso normativos, los cuales a la fecha no se han presentado o afectado la ejecución del proyecto.
Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente	Esta interventoría se encuentra llevando a cabo control permanente de la ejecución de las obras validadndo el cumplimiento de especificaciones técnicas. Se presenta compañamiento por Especialista Ambientales además de social de la Interventoría.
Presencia de Riesgos Biológicos. Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciónes 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador	Cada vez que haya novedades de cambio de personal	A través de área SST se lleva a cabo seguimiento a las novedades de cambio de personal, solicitando la infromación referente a condiciones de salud del personal de contratista.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
la Salud del Personal.									(empleado o contratista) expedida por la ARL		
Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal. Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos		**X**	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario	Esta Interventoría cuenta con un área de Seguridad y Salud en el Trabajo, encargada de asegurar que se haga entrega de los Elementos de Protección personal del trabajador, se llevan a cabo inspecciones de EPP´s y se reemplazan cuando estos así lo requierean. Desde el ingreso del personal esta INterventoría hace entrega de Dotación y Elementos de Protección personal al trabajador.
Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	**X**	**X**	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor - Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	Se cuenta con un plan de emergencias estrucurado a partir de la matriz de identificacic´ con de peligros para el contrato, asi como GIS cuenta con un profesional de seguridad, el cual hace seguimeinto a las condiciones de seguridad y orden público para cada uno de los proyectos.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

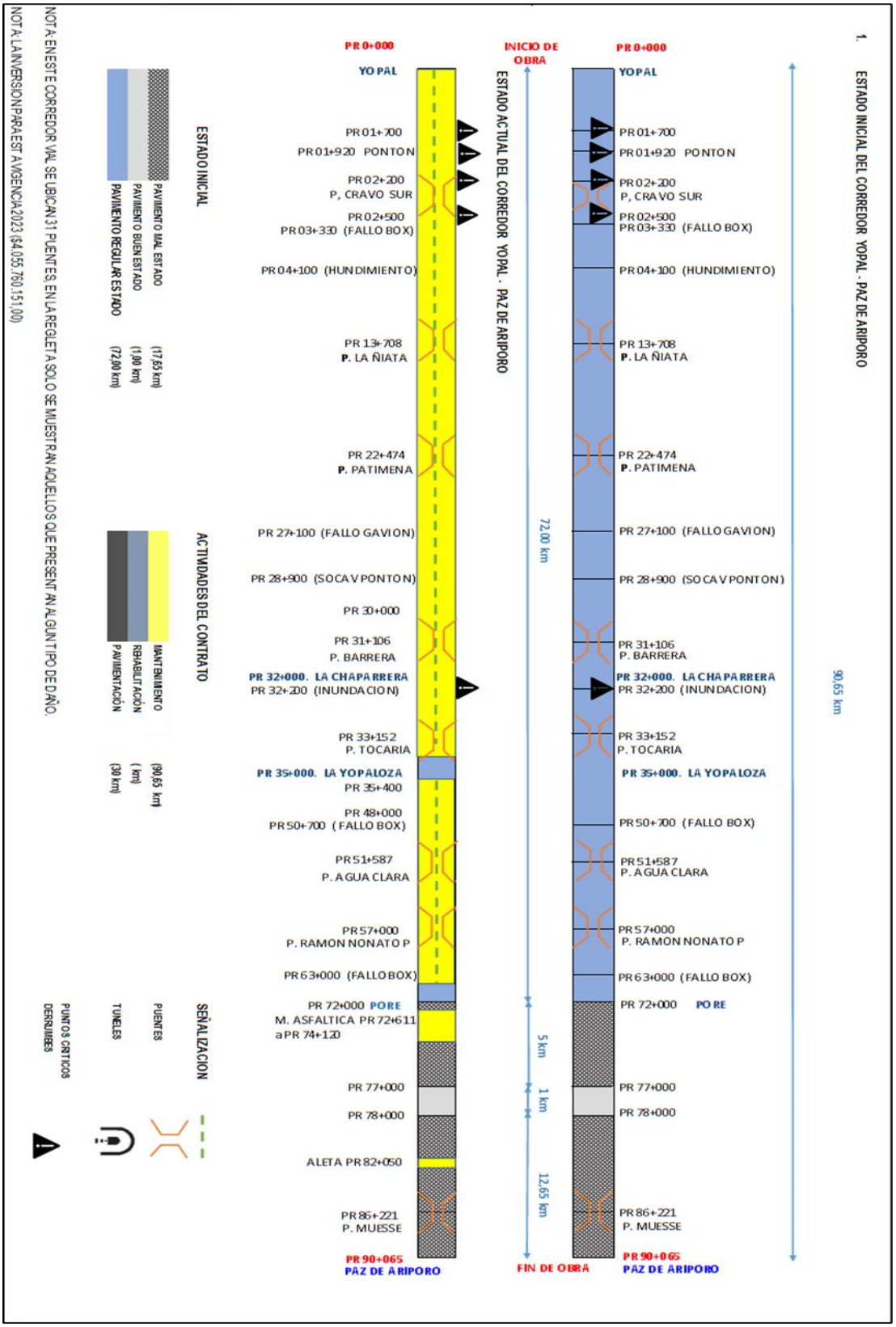
Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
				contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.							
Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras. Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente	Esta interventoráilleva un control permanente de los recursos utilizados para la ejecución del contratoa, a través de conciliaciones de obra, control de presupuesto Vs ejecución del proyecto.

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

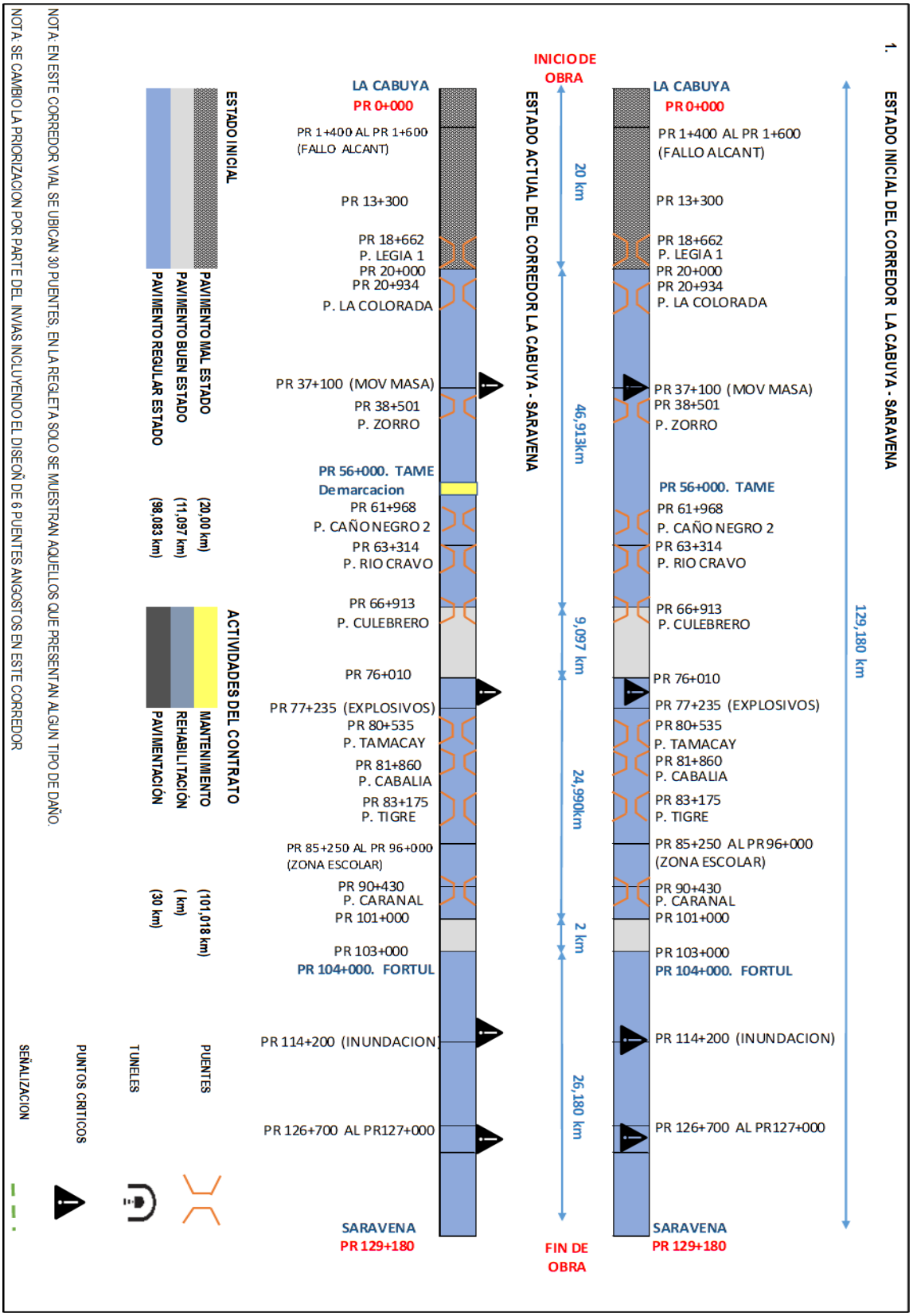
5.6.1. Informes presentados a la gestoría INVIAS

De acuerdo con lo requerido por la gestoría del proyecto, se han presentado informes semanales en los cuales se identifica el estado inicial de cada corredor vial y el avance alcanzado en la ejecución de cada uno de ellos, poniendo de esta forma e comparativo del mejoramiento cada semana de acuerdo a lo planeado. Se presenta un informe general en formato PowerPoint y una regleta de avance en Excel, como se muestra a continuación

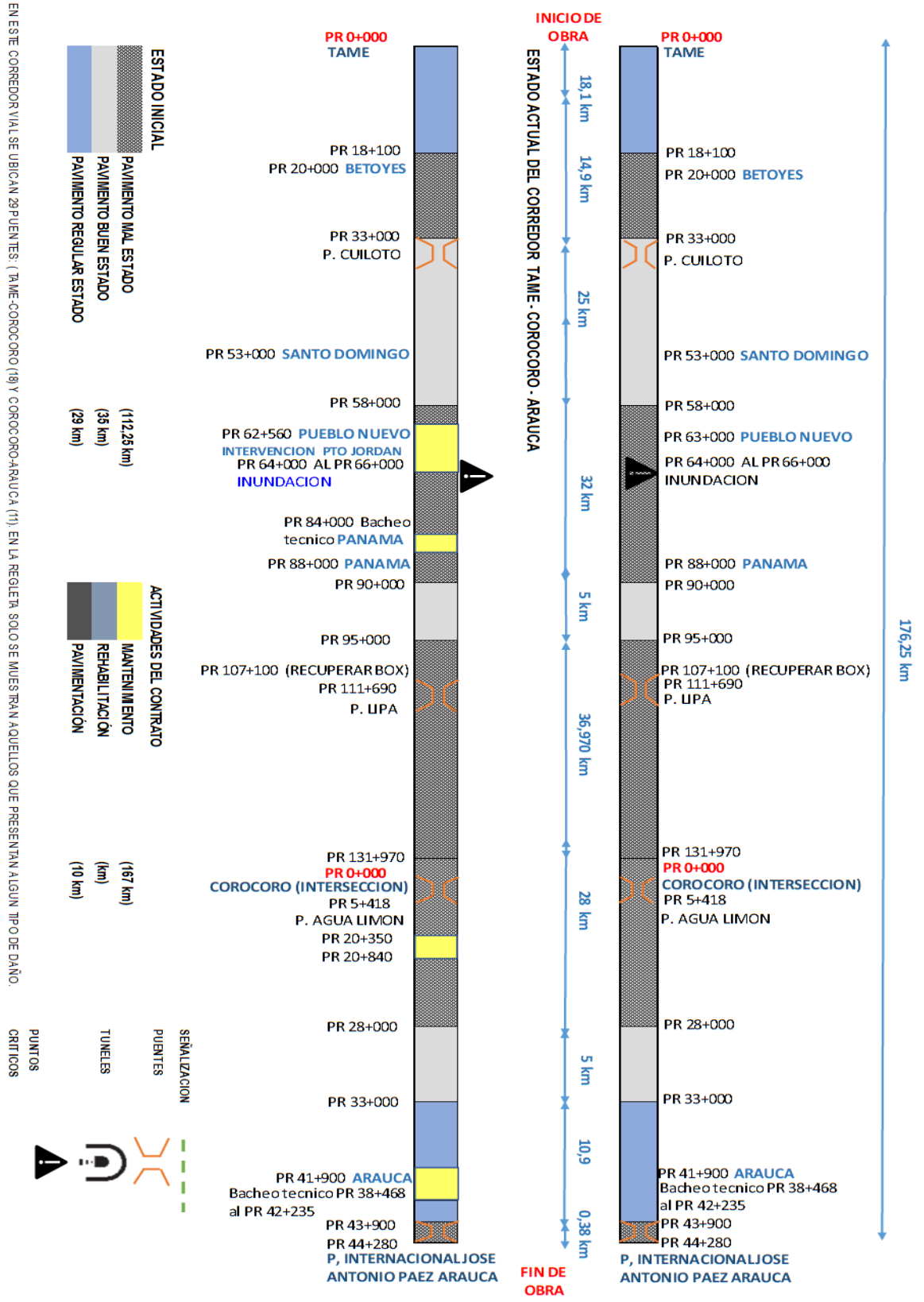
Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com



Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com



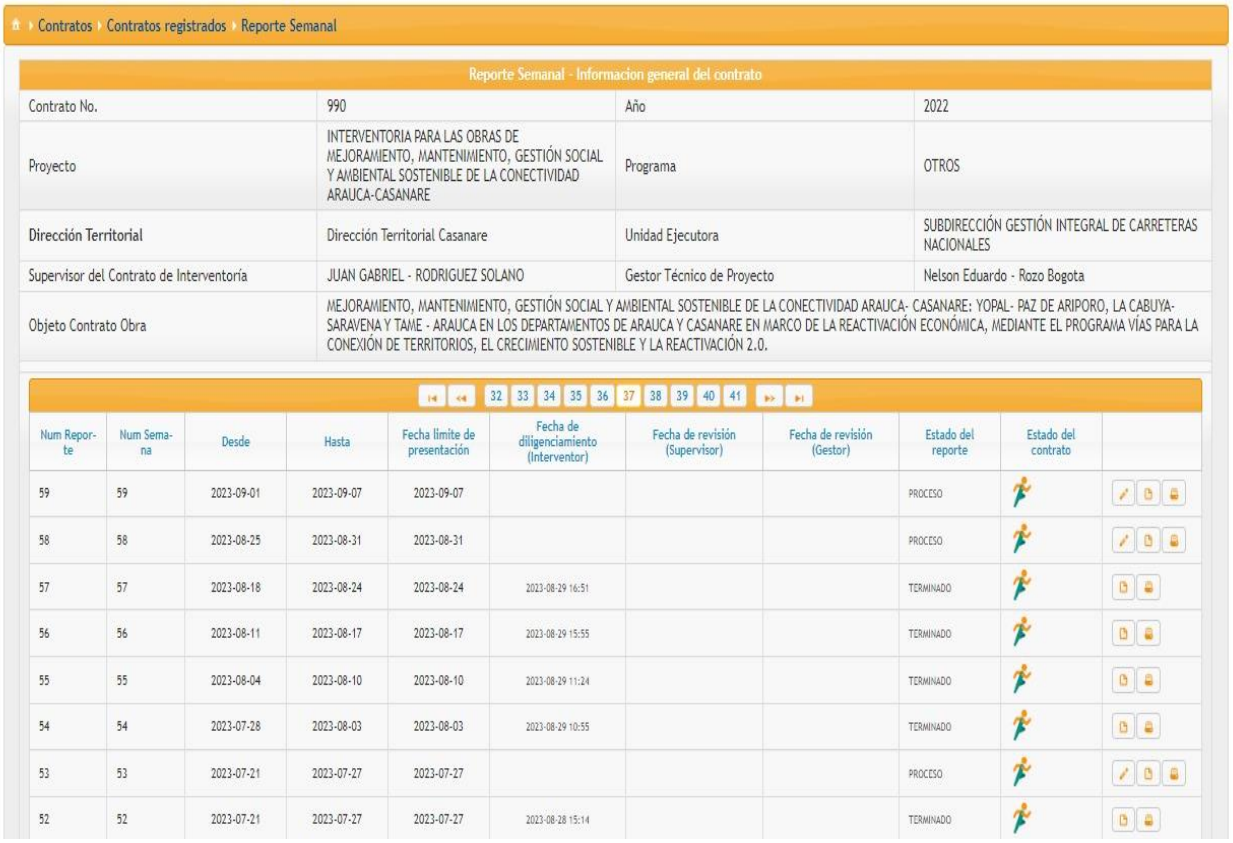
Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com



Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

5.6.2. Informes presentados a CIFRA

De acuerdo con lo requerido por la gestoría del proyecto, se han presentado informes CIFRA los cuales realizar un seguimiento semanal de las obras e interventoría de los proyectos representativos del **INVIAS**. Se alimenta el aplicativo del CIFRA semanal, como se muestra a continuación



Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	990	Año	2022
Proyecto	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE	Programa	OTROS
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	Nelson Eduardo - Rozo Bogota
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA-SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.		

|◀ ◀◀ 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 ▶▶ ▶|

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
59	59	2023-09-01	2023-09-07	2023-09-07				PROCESO		
58	58	2023-08-25	2023-08-31	2023-08-31				PROCESO		
57	57	2023-08-18	2023-08-24	2023-08-24	2023-08-29 16:51			TERMINADO		
56	56	2023-08-11	2023-08-17	2023-08-17	2023-08-29 15:55			TERMINADO		
55	55	2023-08-04	2023-08-10	2023-08-10	2023-08-29 11:24			TERMINADO		
54	54	2023-07-28	2023-08-03	2023-08-03	2023-08-29 10:55			TERMINADO		
53	53	2023-07-21	2023-07-27	2023-07-27				PROCESO		
52	52	2023-07-21	2023-07-27	2023-07-27	2023-08-28 15:14			TERMINADO		

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1. EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 se presenta la relación de equipo y vehículos que hacen parte de esta interventoría. **Ver el Anexo 15**

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 6.2. la interventoría lleva el control del personal, de aportes y seguridad social. **Ver el Anexo 16**

6.3. INFORMACION FINANACIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Con el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 se informa del estado financiero y presupuestal del contrato interventoría **Ver el Anexo 17**

6.4. SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Con el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, Acto de aprobación de pólizas, las cuales se presentan el **Anexo 18**

A la fecha como interventoría nos encontramos al día con los requerimientos contractuales respecto a la presentación de garantías.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, se le realiza el seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría. Ver **Anexo 19**

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- Seguimiento a la inversión del anticipo. Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 Ver **Anexo 20**

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado
- Seguimiento al plan de cargas. Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 Ver **Anexo 21**

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los suscripción y orden de inicio del contrato de obra 990 de 2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL-PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0, se han presentado tramites de carácter administrativo y atención de emergencias en algunos sitios puntuales.

- Se hace seguimiento en los estudios y diseños de 5 KM en el corredor Tame - Arauca ruta 6605 en el sector Tame- Panamá del PR 78 al PR 83:

La interventoría informa que todos los volúmenes están todos validados, se encuentran en proceso de recolección de firmas.

- Modificatoria No. 2. del rubro de obras adicionales al rubro de estudios y diseños.

Se realizo una mesa de trabajo el 4 de julio con el subdirector del invias, personal de la subgerencia, contratista e interventoría, y se acordó de trasladar recursos del rubro obras adicionales al rubro de estudios y diseños, para la ejecución de:

1. Los puentes Tigre de 210 mts, Tamacai de 90 mts, El Culebrero de 60 mts, Cravo de 150 mts, Cabalalia de 30 mts y Caño Negro 2 de 30 mts
2. Estudios de vulnerabilidad del puente Internacional José Antonio Páez por un costo de 160 millones

- Se encuentra en trámite de generar el CDP del contrato de obra 990-22. y La Modificación y adición de este contrato, se recibió por parte de la Territorial firmado y fue enviado a a los abogados para firma del Suddirector y estaría listo para Comité de contratación.
- La Modificación y adición del contrato de Interventoría 993 de 2022, se encuentra para firma del Sudidrector en planta central - Bogotá.
- Se realizo la visita técnica con los profesionales ing. Nelson Rozo - Gestor del proyecto, Mario Cesar Romero y Andrés Ariza Profesionales del grupo de apoyo transversal SGI, William Moreno Apoyo a la Supervisión los días 14, 15 y 16 de Agosto 2023. Se realiza recorrido en campo, con el fin de agilizar el proceso de validación de los estudio y aprobación de los ítems No previstos.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- No se presentan los items no previstos del puente internacional debido a que se va a realizar un estudio y se programa su intervención la próxima vigencia.

- Señalización con Demarcación vial.

Se continua con la demarcación cebras y longitudinal en el casco urbano de Tame.

- Atención de Puntos críticos en el Corredor vial Tame - Arauca:

1 Se continua con la instalación de segunda capa de carpeta asfáltica con mezcla densa en caliente MDC-19 en Puerto Jordán de los 800 mts que están autorizados para intervenir - Corredor vial Tame-Corocoro
2. Se continúa con la instalación de base granular para sereo de estructura para aplicación de mezcla densa MDC-19 en el Sector Puerto Jordán
3. Se continua con el parcheo técnico entre Puerto Jordán y Panamá con mezcla densa en caliente MDC-19
4. Continua la demarcación vial en el casco Urbano de Tame
5. Se tiene el diseño del kilómetro de Mate Gallina, pendiente para intervenir este tramo hasta tanto no se tenga aprobado el ítems no previstos de la malla.

- En lo relacionado con la ejecución de obras físicas, a la fecha se tienen la Atención de Puntos críticos del Corredor vial Yopal - Paz de Ariporo.

- Instalación de las vallas. La territorial del invias informa los puntos a instalar la valla son:

    1. Corredor Yopal- Paz de Ariporo: En el tramo de Pore a Paz de Ariporo
    2. Corredor Tame - Arauca: En Puerto Jordán
    3. Corredor La Cabuya - Saravena: entre los PRS 60 al PR 62 - Frente a la Cantera de Agua Linda

1. SOCIAL: Se programa visita técnica el día 31 de agosto 2023 con los propietarios de los predios donde se va instalar las vallas en Puerto Jordán y en la Entrada de Tame para solicitar permiso de instalación de las vallas

2. AMBIENTAL: La interventoría informa, que está a la espera que hagan observaciones de la trazabilidad llevada a cabo en la parte social y sostenibilidad y de los informes trimestrales, de la oficina de subdirección de Sostenibilidad.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Se tiene en campo implementado las siguientes medidas de mitigación ambiental: para el manejo del polvo se tiene un carrotanque que se encuentra con riego permanente para evitar traumatismo con la comunidad y el comercio, la ubicación de punto ecológico tenemos bolsas para recoger la basura generada por el personal de obra y se tiene punto de hidratación con bolsas de agua para el consumo del personal que labora.

VoBo. Nevis Elena Rodríguez Yánez
Directora de Interventora
Consorcio GIS JPS Reactivación
Matrícula Profesional No. 54202-80118 NTS

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

8. LISTADO DE ANEXOS

Anexo No. 1 Contenido informe mensual

Anexo No. 2 Informe Semanal

Anexo No. 3 Maquinaria y equipo Obra

Anexo No. 4 Personal y seguridad social obra

Anexo No. 5 Informe financiero y presupuestal obra

Anexo No. 6 Estado general del tiempo

Anexo No. 7 Resumen ensayos laboratorio obra

Anexo No. 8 Seguimiento de garantías de obra

Anexo No. 9 Seguimiento Plan de Calidad obra

Anexo No. 10 Seguimiento Inversión anticipo de obra

Anexo No. 11 Seguimiento programa de inversión obra

Anexo No. 12 Actas de comité

Anexo No. 13 Actas de reunión

Anexo No. 14 Informe especialista y profesionales

Anexo No. 15 Equipos y vehículos Interventoría

Anexo No. 16 Personal y seguridad social Interventoría

Anexo No. 17 Informe financiero y presupuestal interventoría

Anexo No. 18 Seguimiento de garantías de Interventoría

Anexo No. 19 Seguimiento Plan de Calidad de Interventoría

Anexo No. 20 Inversión anticipo de Interventoría

Anexo No. 21 Plan de Cargas

Anexo No. 22 Relación de la correspondencia.

Anexo No. 23 registro fotográfico del avance de las obras

Anexo No. 24 Registro fotográfico y videos de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

Anexo No. 25 Bitácora de obra

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com